

MUJERES, NEGOCIOS Y FINANZAS

*Un enfoque histórico a través de la educación,
la economía y la legislación
(siglos XVI-XIX)*



ELIZABETH GARCÍA GIL Y TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ
(EDS.)

umaeditorial 
Universidad de Málaga

Mujeres, negocios y finanzas. Un enfoque histórico a través de la educación, la economía y la legislación (siglos XVI-XIX).

Edición: Elizabeth García Gil y Tamara González López.

Publica: UMA editorial. Universidad de Málaga. Bulevar Louis Pasteur, 30 (Campus de Teatinos) - 29071 Málaga www.umaeditorial.uma.es

ISBN: 978-84-1335-373-9

Año: 2024

Cita recomendada:

García Gil, Elizabeth y González López, Tamara (eds.) (2024). *Mujeres, negocios y finanzas. Un enfoque histórico a través de la educación, la economía y la legislación (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Málaga, Málaga.

Este libro forma parte del Proyecto de Investigación *Formación y trabajo femenino en el ámbito de los negocios y las finanzas en la Península Ibérica (SS. XVIII y XIX)*, (NEGOFINA, JA.B2-08/B2-2023-13). Proyectos de investigación en Estudios de Género, inclusión y sostenibilidad social de la Universidad de Málaga del II Plan Propio de investigación y transferencia. Convocatoria 2023, financiado por la Junta de Andalucía con fondos UE Next Generation.


Todos los textos han sido sometidos a un proceso de evaluación por pares ciegos de investigadores/as expertos/as, que se detallan al final de la monografía. De igual modo, el proceso ha sido supervisado por un Comité Científico Internacional compuesto por M.^a Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga), Béatrice Pérez (Sorbonne Université), Alexandra Lopes Esteves (Universidade do Minho), Francisco Cebreiro Ares (Universidad Complutense de Madrid), Catalina Guerrero Romera (Universidad de Murcia), Laura Oliván Santaliestra (Universidad de Granada), Patricia Zambrana Moral (Universidad de Málaga), Luis Garrido González (Universidad de Jaén), M.^a Candela de Luca (Universidad Nacional de La Plata) y Susana E. Rodríguez de Tembleque García (Universidad de Málaga y Archivo Catedralicio de Málaga).

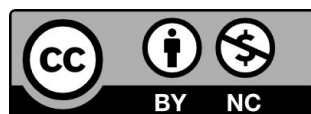
© de los textos: los/las autores/as.

© de la presente edición: UMA Editorial.

Edición, maquetación y diseño:

Elizabeth García Gil.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5408-7154>

Tamara González López.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3778-1931>



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons: Reconocimiento - No comercial - (cc-by-nc):

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y desarrollar el material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales y siempre que se otorgue la atribución al creador.

ÍNDICE

PRÓLOGO	1
SECCIÓN I. MUJERES Y TEXTOS ESCRITOS: DE LA FORMACIÓN A LA REPRESENTACIÓN	4
Los colegios de doncellas gallegos en el siglo XVIII: tradición vs. renovación	5
<i>Ana María Sixto Barcia</i>	
María de Guadalupe de Lencastre y la fundación del Colegio de Niñas Huérfanas Nuestra Señora de la Purificación y de Santa Isabel, Reina de Hungría	8
<i>Gema Rivas Gómez-Calcerrada</i>	
Mujeres y libros de la burguesía compostelana a fines del Antiguo Régimen: la familia Flórez Villamil	12
<i>Daniel Mena Acevedo</i>	
Prensa para mujeres en el rosismo. <i>La Aljaba</i>, 1830-1831	15
<i>Dalila García</i>	
Former les femmes à la comptabilité au XIXe siècle en France	18
<i>Marianne Thivend</i>	
SECCIÓN II. MUJERES, OFICIOS Y TRABAJOS	20
El trabajo femenino en la Fábrica de tejidos de Lino del XI Duque de Béjar: las escuelas de hilado	21
<i>Jaime Harguindey García</i>	
La mujer y el trabajo: comadronas y parteras vascas (siglos XVI-XVIII)	24
<i>Nere Jone Intxaustegi Jauregi</i>	

Sobrevivir en la ciudad. La conflictividad laboral de las viudas navarras en la Primera Edad Moderna26

Amaia Nausia Pimoulier

Trabajo femenino y brecha salarial en la Galicia urbana del siglo XVIII.....29

Mario Sixto Puente

Mujeres en las minas de Almadén del Azogue. Lavanderas y panaderas para la Real Cárcel de Esclavos y Forzados32

Rafael Gil Bautista

“Locas” y trabajadoras: rastreando las profesiones de las mujeres internas en el manicomio de Conxo (Santiago de Compostela, 1885-1900)35

Carmen Marina Vidal Valiña

SECCIÓN III. MUJERES Y DERECHO: PATRIMONIO, DEUDAS Y ADMINISTRACIÓN38

Ellas, las granadinas del Quinientos, controlan y operan con juros, censos y otras rentas39

Maribel Díez Jiménez

La acción de tercería dotal en la práctica procesal castellana (siglos XVI-XIX).....42

Mónica Fernández Armesto

¿Gestoras del patrimonio? Estrategias de administración en el Convento de la Purísima Concepción de Lebrija (s. XVIII)45

María del Castillo García Romero

Mujeres, matrimonio y patrimonio en la Castilla del XVIII. El caso de María Nicolasa Rodríguez de los Ríos48

Lydia Mangado González

La intervención de las mujeres de la nobleza en la gestión y administración de bienes propios y ajenos. Mallorca, siglo XVIII51

Antònia Morey Tous

Acreedoras y deudoras en la documentación judicial: el caso de Ferrol, 1750-183554

Tomás Manso Fraga

SECCIÓN IV. EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA	59
Esposas, viúvas, filhas e sobrinhas de tendeiros de Braga (primeira metade do século XVII).....	60
<i>Maria Marta Lobo de Araújo</i>	
La gestión de mujeres autónomas en sociedades mercantiles escrituradas en el sector de la tienda-revendería en Barcelona (1750-1808).....	62
<i>Lidia Torra Fernández</i>	
La industria del corsé en manos femeninas: Una revisión crítica de su creación, recepción e imagen en el imaginario colectivo	66
<i>Elena Montejo Palacios</i>	
Sal y géneros portugueses para tierras gallegas. Mujeres en el contrabando de la frontera del Miño (1830-1863)	69
<i>Domingo L. González Lopo y José Ramón Pérez Salgado</i>	
Las mujeres en las compañías francesas de comercio según las listas de los accionistas en los siglos XVII y XVIII	72
<i>Eric Roulet</i>	
Género y empresa en la Galicia atlántica, 1829-1913	74
<i>Eloira Lindoso Tato</i>	
COMITÉ EVALUADOR.....	78

Prólogo

El Congreso Internacional *Mujeres, negocios y finanzas. Un enfoque histórico a través de la educación, la economía y la legislación (siglos XVI-XIX)* ha pretendido generar un espacio para el encuentro y para el debate sobre el rol económico de las mujeres en dicho periodo.

La participación económica de las mujeres en los negocios y las finanzas durante los siglos XVI al XIX ha sido tradicionalmente minimizada o ignorada en la historiografía. Sin embargo, los estudios recientes han demostrado que las mujeres desempeñaron un papel fundamental en diversos sectores económicos, como el comercio, la industria textil y el crédito rural.

Es crucial continuar investigando la actividad empresarial y financiera de las mujeres durante este período desde múltiples perspectivas. Estos estudios no solo nos permitirán recuperar la historia olvidada de las mujeres emprendedoras, sino que también arrojarán luz sobre las estrategias que utilizaron para sortear los obstáculos sociales y legales que enfrentaban. Comprender el papel de las mujeres en la economía de los siglos XVI al XIX es fundamental para tener una visión más completa y precisa de la historia económica de esa época.

Para tal objetivo, se han propuesto cuatro ejes temáticos que aportan distintas perspectivas que contribuyen a enriquecer el conocimiento sobre la historia económica de las mujeres. No se ha buscado el tradicional análisis de la actividad económica de las mujeres, sino que se ha pretendido ir desde los inicios de su formación y/o contacto con las transacciones económicas y el mercado laboral hasta el desempeño y gestión patrimonial y/o empresarial.

Por ende, el primer eje hace referencia a la cultura escrita y a la formación teórica y práctica. Una de las principales preguntas que surgen es cómo accedían las mujeres a los diferentes tipos de textos disponibles en la época y cómo sortearon las limitaciones de acceso derivadas de los condicionantes socioeconómicos. Sin olvidar el análisis de los tipos de textos, para amortiguar la visión predominante de que solo leían temas

religiosos y morales. Si el aparato escrito y la representación que aparecen en ellos son importantes, más todavía el estudio de las escuelas y fábricas donde recibían su formación.

El segundo eje se ha centrado en los oficios y en los trabajos que desempeñaron las mujeres en el período de análisis. En parte de ellos hubo una convivencia y también competencia con los trabajadores masculinos, lo que generó tanto solidaridades como tensiones. Otra parte de los oficios permitieron generar un espacio laboral propio para las mujeres, aunque no estuvieron exentos de las interferencias de las autoridades. En ambos casos, resulta fundamental indagar la participación laboral y los mecanismos de supervivencia que esconden a fin de atenuar en la cultura colectiva el predominio del modelo de mujer burguesa.

A través del tercer eje se busca enfatizar y recalcar el papel de las mujeres en la administración de los bienes y las luchas derivadas de mantenerlos, como deudas, pleitos y estrategias familiares. Tradicionalmente se ha asumido que las mujeres, ya fueran hijas, esposas o hermanas, eran despojadas de toda autoridad en cuanto a la gestión económica y legal de sus propiedades. Una percepción que puede ser incompleta, pues, si bien es cierto que la representación legal acostumbraba a recaer en los hombres, no significa necesariamente que las mujeres estuvieran completamente al margen de la toma de decisiones y la gestión de los bienes. El estudio de la participación de las mujeres en la administración de bienes y las luchas derivadas de ello es fundamental para comprender su verdadero papel en la sociedad de la época, más allá de los estereotipos y las representaciones sesgadas en los tratados y escritos.

En último lugar, se pone el foco en la capacidad de emprendimiento y gestión empresarial en el pasado. Los nuevos negocios y las nuevas oportunidades de ingresos acostumbraron a surgir de la necesidad. No en vano, el motor de la búsqueda de alternativas laborales y económicas en todas las capas sociales fue la supervivencia personal y/o familiar. Muchas mujeres de los siglos XVI al XIX se vieron obligadas a tomar el control completo de los negocios familiares o a crear las bases de los suyos propios. Emprendimientos y gestión económica, a veces al margen de la ley, que muestran mujeres autónomas que supieron o hubieron de aprovechar las oportunidades que surgieron.

Cuatro ejes que, en definitiva, engloban diferentes perspectivas y temas desde distintos puntos geográficos de España y de Europa, pero se erigen como piezas diversas que contribuyen a avanzar en el mismo puzzle sobre la participación económica de las mujeres en el pasado.

A lo largo de los resúmenes presentados en este volumen, se puede comprobar cómo las mujeres trabajaban y se formaban en los negocios y las finanzas durante la Edad Moderna. Poco a poco siguen desmintiéndose esos dos grandes tópicos que adolece a la Historia de las Mujeres: su invisibilidad en las fuentes documentales y su dependencia legal del varón. Además, permiten conocer cómo se colaron en esos renglones invisibles de la economía y aprovecharon las oportunidades que el sistema legal imperante les ofrecía para llevar a cabo sus iniciativas. Todas estas investigaciones sirven para reivindicar la Historia de las Mujeres en términos activos.

Este volumen reúne investigaciones realizadas por expertas y expertos de diversos campos, períodos históricos y territorios. Esperamos con él contribuir a una mayor difusión y divulgación del rol y papel económico y financiero de las mujeres en el pasado, a fin de erradicar estereotipos, cambiar ideas preconcebidas y avanzar en estas líneas de investigación de forma estable.

Terminamos este prólogo agradeciendo a todos los ponentes y comunicantes por haber contribuido con aportaciones de gran calidad, pues gracias a ellos se ha conseguido generar este espacio de debate y contacto sobre la presencia y el rol de las mujeres en los negocios y las finanzas desde tiempos pretéritos. Agradecemos también a las instituciones, la Universidad de Málaga y la Universidade de Santiago de Compostela, que nos han proporcionado el apoyo físico y/o económico para que este proyecto haya alcanzado su objetivo.

La calidad de las propuestas que se ha alcanzado tampoco sería posible sin el comité científico, que ha sido de gran ayuda para discernir entre las propuestas que mejor se adecuaban a la temática. Y en este sentido también debemos agradecer la inestimable cooperación de los evaluadores por pares ciegos, que tan generosamente nos han prestado su tiempo y conocimientos expertos.

Por último, agradecer al lector que se acerque a este volumen, por seguir avanzando con nosotras hacia la investigación científica en la economía, la formación y los derechos de las mujeres. Una Historia de las Mujeres que puede tener voz gracias a las investigadoras que hoy en día divulgamos científicamente su participación económica.

Elizabeth y Tamara
Málaga y A Coruña, julio 2024

Sección I

**Mujeres y textos escritos:
de la formación a la
representación**

LOS COLEGIOS DE DONCELLAS GALLEGOS EN EL SIGLO XVIII: TRADICIÓN VS. RENOVACIÓN

ANA MARÍA SIXTO BARCIA
Universidad de León

Palabras clave: Asistencia, capacitación laboral, mujeres, siglo XVIII.

Introducción

Los colegios de doncellas fueron uno de los grandes paradigmas de la caridad eclesiástica a inicios de la Edad Moderna, ya que los mismos asumían los principios de encierro femenino, protección y educación cristiana, por lo que encarnaban los valores de la reforma católica. En este sentido, en la península son bien conocidas distintas iniciativas educativas que existen al respecto, si bien su evolución no fue estática y muchos de ellos se fueron adaptando a los nuevos requerimientos del siglo XVIII.

Objetivos y metodología

En este trabajo, mediante el examen de la documentación institucional del Colegio de Doncellas Huérfanas de Nuestra Señora de los Remedios, del Colegio de Doncellas Nobles de San Nicolás de Bari, del Recogimiento de Nuestra Señora de las Mercedes, más tarde colegio, y del Asilo de Huérfanas de Casas Reales, así como gracias a la consulta de visitas arzobispales y documentación de los regimientos urbanos de Santiago, Betanzos y Ourense, se analizarán los cambios que sufrieron estas instituciones en el siglo XVIII, adaptando sus funciones a una economía más ajustada y a la asimilación de nuevas funciones, como consecuencia de las nuevas demandas sociales y, sobre todo, como resultado de distintas reformas arzobispales.

Resultados

Pese a compartir principios y objetivos, la acción asistencial de estas instituciones fue diferente dependiendo de su base económica, de los respaldos instituciones, ya fuere de las autoridades religiosas y civiles, y del celo de sus patronos, así como también lo fue el arco social de las asistidas. Los centros más asentados y con bases económicas más estables, salvo excepciones, atendieron a grupos sociales menos humildes y mantuvieron sus funciones más estáticas en el tiempo, tal y como se puede ver en el caso del colegio compostelano fundado por Sanclemente. En cambio, los colegios de vida más errática y económicamente más incierta acogieron a menos mujeres y de grupos sociales más diversos, predominando los humildes en tiempos de necesidad. Es en estos últimos donde se observan los mayores cambios, tal y como se puede observar en el Colegio de las Mercedes, institución orensana que sufrirá distintas transformaciones entre los siglos XVI y XIX. Concretamente, a fines del siglo XVIII, el célebre obispo Quevedo y Quintano amplió la fundación en los años setenta y erigió una nueva institución asistencial aneja en 1792, una incluso de niñas abandonadas, que actuaba como adyacente de la anterior. Desde entonces, las economías de ambos centros se entremezclan, pues claramente funcionaban de forma complementaria, si bien el colegio aceptaba también otras internas necesitadas. A pesar de que no hay grandes transformaciones en las constituciones, las funciones del colegio se modifican en la práctica, ya que este readapta sus funciones a las nuevas ideas que buscan el fomento de la industria popular, siguiendo grosso modo el modelo de las escuelas de hilar diseñadas por Campomanes. Así, se implementarán las enseñanzas prácticas y el trabajo textil, siendo la confección de hilo, siempre escaso y necesario para la industria, una de sus principales actividades, aunque también se confeccionaban productos de lana, gracias a los telares adquiridos para tal fin. A aquellas más avezadas, asimismo, se les reservaban trabajos más finos de bordado y el remate de productos procedentes de la industria rural dispersa de la región. En el siglo XIX, tras la invasión francesa, el hospicio se perfila como un proyecto empresarial, incorporando financiación externa y donativos de la ciudad, además del clásico socorro de los prelados. No obstante, el proyecto fracasa y el modelo se agota definitivamente en 1856 ante la incapacidad de hacer frente a los gastos de mantenimiento y a las deudas contraídas, además de la escasa salida al mercado de sus productos, la falta de capacitación de la mano de obra, que se renueva constantemente con mujeres del entorno orensano, del coste de las materias primas y de la fuerte competencia de productos novedosos y ligeros. Aunque fue una iniciativa modesta y su impacto fue moderado, muchos de los cambios operados recuerdan a los experimentados por la Casa de Misericordia de Barcelona (1762-1805), estudiados por Montserrat Carbonell.

Conclusiones

En suma, si bien los colegios de doncellas necesitadas son ejemplos asistenciales tradicionales que encajan con la caridad católica de los primeros siglos modernos, buena parte de los que sobrevivieron a al compás de los siglos se fueron adaptando a los requerimientos de los nuevos tiempos. A finales del siglo XVIII, seguirán luchando contra la pobreza y su ociosidad, pero intentando convertir a estas poblaciones necesitadas en seres útiles para la sociedad.

Bibliografía

- CARBONELL I ESTELLER, Montserrat (1997). *Sobreviure a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle XVIII*. Eumo.
- RIAL GARCÍA, Serrana Mercedes (2009). “Trabajo femenino y economía de subsistencia: el ejemplo de la Galicia moderna”. *Manuscripts* 27, 77-99.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2021). *Letras entre ruelas, redes y arados. Mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos XVII-XIX)*. Andavira.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2022). “Doncellas huérfanas de padre, un truncado proyecto de colegio en el obispado de Ourense (siglos XVI-XVIII)”. En *Clero y sociedad en el noroeste de la Península Ibérica del medievo al mundo actual*. Tirant lo Blanch, pp. 261-284.

MARÍA DE GUADALUPE DE LENCASTRE Y LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE NIÑAS HUÉRFANAS NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN Y DE SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRÍA

GEMA RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA
Universidad Complutense de Madrid

Palabras clave: Marchena, fundación, Colegio, huérfanas.

Introducción

El hallazgo de un epistolario en el Archivo Histórico de la Fundación Casa de Medina Sidonia entre María de Guadalupe de Lencastre (VI duquesa de Aveiro) y la priora Isabel María de San José (Tercera Orden de San Francisco) en el año 1676 confirma la construcción de un colegio para niñas huérfanas en Marchena denominado Nuestra Señora de la Purificación y de Santa Isabel, reina de Hungría.

Una segunda tanda de cartas cruzadas en 1713 con el vicario general Francisco Romero de la Puerta aportan información general del funcionamiento del colegio y sus necesidades básicas, por un lado, y muestran la preocupación y el empeño de la duquesa de Aveiro por la educación de las niñas que residían en la fundación, por otro.

Objetivos y metodología

La lectura inédita de esa correspondencia nos ha permitido conocer de primera mano el objetivo de la construcción del Colegio, que no era otro que recoger a las niñas pobres y huérfanas para darles cobijo, una educación basada en los preceptos de la fe católica e intentar solventar su futuro mediante acuerdos matrimoniales o engrosando las filas de la Iglesia.

Esta fundación es un reflejo más del rol de la duquesa de Aveiro como mecenas y patrocinadora en un plano cultural y espiritual que, en su caso iban de la mano, pues su férreo compromiso religioso con la formación de fieles a nivel nacional e internacional fue uno de sus principales objetivos vitales. Es por ello que el principal interés de esta documentación se centra en enfatizar el citado rol desempeñado por la de Aveiro, que, en este caso aboga por la instrucción y la necesidad de las letras en la formación del individuo.

Resultados

La iniciativa de la duquesa de Aveiro comenzó por trasladar a la priora y a sus compañeras religiosas a su deshabitado palacio de los duques de Arcos, en Marchena, para darles alimento y cobijo hasta que el Colegio estuviera terminado y pudieran acomodarse en él. El cruce de correspondencia que se originó a lo largo de 1676 muestra el proceso de construcción, así como las dificultades que se presentaron y las soluciones que su fundadores aplicaba de primera mano.

Por otro lado, las cartas datadas en 1713 demuestran que las plazas del Colegio eran tremendamente solicitadas entre las niñas huérfanas de la villa de Marchena, ya que su ingreso en él suponía una de las vías de escape de la pobreza. Tal y como nos demuestra la documentación, María de Guadalupe formaba parte activa de la vida cotidiana del colegio, no solo como soporte económico y cultural(escogiendo personalmente a las maestras), también como parte del proceso de elección de niñas para ocupar las plazas vacantes de aquellas que se hacían mayores y se casaban o profesaban en un convento.

Este es, por tanto, un ejemplo más en los que la duquesa aboga por la instrucción y la necesidad de las letras en la formación del individuo, más allá del género o de la clase social (obviamente, sin alejarse del imaginario propio de la Edad Moderna). Como sabemos, este discurso se desarrollará en la Ilustración, a la que María de Guadalupe llegó en sus últimos años de vida, sin embargo, en este aspecto podemos considerarla precursora de un movimiento posterior como fue el pensamiento ilustrado.

Conclusiones

La construcción del Colegio formó parte de la conocida caridad de la duquesa de Aveiro y fue una extensión o un ejemplo más de sus fundaciones religiosas. No podemos dejar de ver cierta conexión entre la educación de las niñas huérfanas (como uno de los objetivos principales de la iniciativa) y la idea de la República de las Letras femenina de

la que ella misma formaba parte. Probablemente, el interés por la educación básica así como por la búsqueda de maestras para las niñas fueron fruto del fuerte imaginario cultural de la duquesa de Aveiro que, junto al espiritual, eran dos de los grandes motores vitales para la dama portuguesa, inseparables uno del otro.

Bibliografía

- FRANCO RUBIO, Gloria (1994). “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII. El Real Monasterio de la Visitación de Madrid”. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 7, 227-244.
- FRANCO RUBIO, Gloria (1998). *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*. Mergablum.
- FRANCO RUBIO, Gloria (2022). “Mujeres, jóvenes y pobres las alumnas del colegio madrileño de Nuestra Señora de la Paz (1799-1820)”. En *Dentro y fuera de la Corte: estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*. Polifemo, pp. 319-351.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1999). “Escritura femenina y publicación en el siglo XVIII, de la expresión personal a la República de las Letras”. En *Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado. XII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 197-224.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2007). “Mujeres de letras: escritoras y lectoras del siglo XVIII”. En *Feminismos en las dos orillas*. Universidad de Málaga, pp. 113-142.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2005). “Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro”. En *Historia de las Mujeres en España y América Latina. II. El Mundo Moderno*. Cátedra, pp. 169-191.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2018). *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Akal.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (2012). “La fundación de colegios y el mundo femenino”. En *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI - XVIII)*. Universidad Pontificia de Comillas, pp. 443-489.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (2015). *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*. Universidad de Valladolid.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2001). *El pensil de las niñas: la educación de la mujer. Invención de una tradición*. EDAF Editorial.
- MALO BARRANCO, Laura (2017). “Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes Aranda e Híjar”. *Cuadernos de Historia Moderna* 42 (1), 175-193.
- MALO BARRANCO, Laura (2017). *Educación, matrimonio y devoción: las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna*, Tesis Doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- MALO BARRANCO, Laura (2018). *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España moderna*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- RIVERA, María-Milagros (1994). *Nombrar el mundo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Icaria.

- SEGURA, Cristina (ed.) (1992). *Fuentes directas para el estudio de las mujeres (siglos VIII-XVIII). La voz del silencio*. Asociación Cultural Al-Mudayna.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2013). “Lugares de asistencia y recogimiento las casas huérfanas y su irrupción en el entramado urbano compostelano moderno”. En *Los lugares de la historia*, Asociación de Jóvenes Historiadores, pp. 281-302.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2015). “Asistencia y corrección urbana las casas de huérfanas y la galera compostelana”. En *Identidades urbanas en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 189-212.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2016). *Mujeres y cultura letrada en la Galicia moderna*. Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.

Fuentes

- Por el Collegio de niñas huerfanas de la villa de Marchena, y por la Madre Isabel María de S. Joseph, tercera professa del Orden de San Francisco, y rectora de dicho Collegio en el pleyto de clericato con el alcalde Mayor de dicha villa, sobre que se inhiba del conocimiento de los autos [...] sobre embarazar la obra de dicho Collegio, s.l., s.n., 1693.*
- Archivo Histórico de la Fundación Casa Medina Sidonia (AHFCMS), Arcos 594, 22. *Correspondencia entre la Priora Isabel María de San José y María de Guadalupe de Lencastre*. Marchena, 1676.
- Archivo Histórico de la Fundación Casa Medina Sidonia (AHFCMS), Aveyro (Arcos) 2074/1. *Correspondencia entre Francisco Romero de la Puerta y María de Guadalupe de Lencastre*. Marchena, 1713.

MUJERES Y LIBROS DE LA BURGUESÍA COMPOSTELANA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: LA FAMILIA FLÓREZ VILLAMIL

DANIEL MENA ACEVEDO
Universidad de Santiago de Compostela

Palabras clave: Bibliotecas privadas, mujeres, burguesía, Santiago de Compostela.

Introducción

La investigación histórica sobre libros y lecturas de mujeres está condicionada por las dificultades de identificación e interpretación que presenta su principal fuente de estudio, los inventarios de bienes. La excepcional concentración de recuentos de bienes de los que disponemos para el estudio de las bibliotecas de la burguesía mercantil compostelana a comienzos del siglo XIX nos ha permitido estudiar los libros inventariados a la muerte de dos viudas pertenecientes a una misma familia: doña María de las Nieves Flórez Villamil y su nieta, doña María de las Nieves Andrés García. La primera, fallecida en Santiago en 1815, fue viuda del opulento empresario don Ramón Pérez Santamarina, del cual conservamos un inventario de bienes. La segunda, fallecida en 1837, era a su vez nieta de otro de los grandes hombres de negocio de la ciudad a finales del Antiguo Régimen, don José Andrés García, y contrajo matrimonio en 1813 con don Manuel Flórez Villamil, sobrino de su abuela materna.

Objetivos y metodología

El propósito de nuestra investigación ha sido el estudio de los libros desde una doble perspectiva: el libro como objeto y sus contenidos. A este respecto, contamos con una sólida metodología desarrollada por la historiografía francesa, que resulta de especial

utilidad a la hora de clasificar los contenidos (Bellas Letras, Historia, Ciencias y Artes, Religión y Derecho).

Resultados

Los libros recontados a la muerte de doña María de las Nieves Flórez Villamil sumaron un total 245 volúmenes, es decir, una biblioteca de tamaño medio (entre 100-300 volúmenes), superior a los 137 volúmenes inventariados tras el óbito de su marido. En lo que respecta a doña María de las Nieves Andrés García, hablamos de una biblioteca de tamaño excepcional formada por 1.084 volúmenes, aunque desconocemos los libros recontados tras el fallecimiento de don Manuel Flórez en 1831.

En cuanto al precio de los libros, los de doña María de las Nieves Flórez Villamil fueron tasados en 8,7 reales/volumen, mientras que los de su nieta ascendieron a 29 reales/volumen. A pesar de la notable diferencia de ambas bibliotecas desde el punto de vista material, cabe destacar el valor económico de las obras de derecho (16,8 reales/volumen y 34 reales/volumen, correspondientemente), toda vez que se trata de obras de gran formato (folio) y buenas encuadernaciones (pasta).

En lo que respecta a los contenidos, en ambas bibliotecas se constata un predominio de las Bellas Letras (30,4% entre los libros de doña María de las Nieves Flórez Villamil y 25% en el caso de su nieta) y la Historia (21,5% y 34,1%), sin desdeñar la presencia de libros sobre Ciencias y Artes (20,3% y 15,2%). En la biblioteca de doña María de las Nieves Flórez Villamil, destaca la presencia de novelas sentimentales como la *Pamela* (1795 en su traducción española) de Samuel Richardson o la *Leandra* (1797) de Antonio Valladares de Sotomayor. Asimismo, la viuda, madre de once hijos y cinco hijas, disponía de buenos ejemplos de literatura infantil como el *Almacén de niños* (1790) o el *Almacén de señoritas* (1804), todas ellas escritas por Madame de Beaumont. Cabe mencionar también la importancia de los libros de viajes, como los 21 tomos del *Viajero Universal* (1796), que la viuda recibió y conservó tras la muerte de su marido. Ahora bien, de la comparación de los libros de ambos cónyuges no solo resultan de interés las coincidencias, sino también las ausencias. Así, sabemos que la viuda no conservó varias obras de temática económica como, por ejemplo, el *Tratado de letras de cambio* (1788) de Miguel Jerónimo Suárez, que posiblemente cedió en vida a sus hijos u otros familiares consagrados a las actividades mercantiles.

En cuanto a la biblioteca de doña María de las Nieves Andrés García, se trata de una biblioteca romántica y burguesa en la que debemos destacar la presencia de obras sobre el período medieval y el mundo oriental, así como también un claro interés por el

coleccionismo y la literatura anglosajona. Tampoco faltan textos sobre la Guerra de Independencia o el mundo mercantil que apuntan más a la trayectoria del difunto marido de la viuda, que a las lecturas de esta.

Conclusiones

Las bibliotecas estudiadas constituyen buenos ejemplos de los cambios culturales que marcaron el paso del Antiguo Régimen al mundo contemporáneo. Ahora bien, cabe tener en cuenta que en el estudio de las bibliotecas de mujeres no solo importa el análisis de los contenidos de las obras inventariadas, sino también las razones que movieron a las mujeres a conservar los libros en el seno de su capital: el interés por la lectura, las razones económicas, el simple goce estético o motivos sentimentales difíciles de descubrir.

Bibliografía

- BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (1988). “La burguesía compostelana: la familia de “Andrés García” (1760-1815)”. En *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. Tórculo, pp. 269-295.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (2001). “Nacemento, plenitude e ocaso da firma compostelá "D. Ramón Pérez Santamarina" (1760-1830)”. En *Ente nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxeó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 1.055-1.073.
- MENA ACEVEDO, Daniel (2022). “La biblioteca de una mujer de la elite compostelana a fines del Antiguo Régimen, doña María de las Nieves Flórez Villamil”. En *Historia Moderna: problemas, debates y perspectivas*. Universidad Nacional del Sur y Ediuns, pp. 469-483.
- MENA ACEVEDO, Daniel (2023). “Romanticismo y cultura burguesa en la Compostela del siglo XIX. La biblioteca de don Manuel Flórez Villamil y doña María de las Nieves Andrés García (1837)”. En *Los Caminos de la Historia Moderna. Presente y Porvenir de la Investigación*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 1.082-1.091.
- REY CASTELAO, Ofelia (2015). “Lecturas y libros en clave de género: una perspectiva comparada sobre la segunda mitad del siglo XVIII”. En *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Universidad de Sevilla, pp. 257-292.

PRENSA PARA MUJERES EN EL ROSISMO. *LA ALJABA*, 1830-1831

DALILA GARCÍA
Universidad Nacional de Mar del Plata

Palabras clave: *La Aljaba*, prensa para mujeres, rosismo.

Introducción

Escrita por y para mujeres, *La Aljaba* constituyó la primera experiencia de prensa femenina del Río de la Plata. Con el objetivo de formar en la moralidad y la religión a hijas, madres y esposas, se publicó durante dieciocho números entre 1830 y 1831 y abogó por el derecho de las mujeres a recibir una educación semejante a la masculina. Asimismo, buscó promover valores vinculados al patriotismo y a la amistad y fomentó el ejercicio de la beneficencia.

Si la publicación se distingue de otras experiencias de prensa contemporáneas por sus temas, interlocutoras y estilo, resalta aún más si consideramos el contexto en el que se inscribe. El enfrentamiento entre facciones políticas en la Confederación Argentina, que para 1830 se encontraba en uno de sus puntos más álgidos, se reflejó en la mayoría de los periódicos que circularon y su contenido se caracterizó por la virulencia. En contraposición, *La Aljaba* no sólo no tomó partido por ninguno de los grupos en disputa, sino que instó a la unión.

Objetivos y metodología

En virtud de las características y contextualización esbozadas, el estudio de *La Aljaba* tiene por objetivo principal identificar el discurso que presentó la publicación en torno a las actitudes, visiones y prácticas deseables para una mujer de la época. Se busca además reponer el contexto político y social en que se publicó, junto a la trayectoria

biográfica de su editora y el modelo de feminidad que presentó en sus páginas, atendiendo a posibles sesgos de clase.

El análisis se apoya en aquellos planteos que consideran a la prensa escrita como espacio de producción cultural, a la vez enmarcado en el campo de la historia sociocultural. En él, la atención está puesta fundamentalmente en los discursos y las representaciones simbólicas.

Resultados

De un acercamiento inicial a la publicación pueden destacarse varias cuestiones. En primer lugar, que el interés en la educación femenina estuvo vinculado con una concepción particular respecto al papel que la mujer debía ejercer en la sociedad: el de orientación moral de los ciudadanos. Asimismo, la presencia en varios números de instructivos e indicaciones respecto a cómo tratar con el personal doméstico dan cuenta del público para el cuál la publicación estuvo pensada. Por último, que si bien evitó involucrarse en los enfrentamientos facciosos locales, sí lo hizo en temas de orden internacional, dando un importante lugar en sus páginas a acontecimientos políticos y culturales europeos y especialmente franceses.

Conclusiones

La presente constituye una primera aproximación al estudio de *La Aljaba*. Como experiencia periodística, se inscribe en un proceso de más largo alcance iniciado con la Revolución de 1810, que contribuyó a la proliferación de impresos. Por el momento es posible identificar en la publicación ciertos tópicos recurrentes a partir de los cuales se articula su contenido: moral y religión, buenas costumbres, educación femenina y amor a la patria. Temas que sus contemporáneos no abordaron y que quedarían excluidos de los demás periódicos con el cierre de la publicación en enero de 1831.

Bibliografía

AUZA, Néstor Tomás (2004). *Estudio preliminar a La Aljaba*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”. Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny”. La Plata.

- BARRAL, María Elena (2023). “Feligresas en tiempos convulsionados. Intervenciones en la vida política bonaerense, 1821-1836”. En *Nueva Historia de las Mujeres, Vol. 1*. Prometeo Libros, pp. 75-95.
- KIRCHER, Mirta (2005). “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”. *Revista de Historia* 10, 115-122. <https://revel.uncoma.edu.ar/index.php/historia/article/view/219>.
- LANDRUS, Vanessa (2011). “Mujeres al mando de la imprenta la educación científica de la mujer en la prensa femenina argentina del siglo XIX”. *Revista Iberoamericana* (236-237), 717-730. <https://www.liverpooluniversitypress.co.uk/doi/10.3828/reviberoamer.2011.77236237717>
- La Aljaba. Dedicada al bello sexo Argentino*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1830-1831.

FORMER LES FEMMES À LA COMPTABILITÉ AU XIXE SIÈCLE EN FRANCE

MARIANNE THIVEND
Université Lumière Lyon 2

Palabras clave: formation, comptabilité, France.

Les femmes ont toujours travaillé. Ainsi au XIX^e siècle, elles sont présentes partout dans la sphère commerciale. Elles gèrent des manufactures, tiennent les comptes et s'occupent de la clientèle d'ateliers, de commerces de gros ou de détail. Elles sont épouses de, filles de ou veuves, mais aussi indépendantes et employées. Partenaires de l'économie familiale ou salariées, ces femmes qui comptent ont-elles été formées ? La communication retrace le moment d'émergence et d'institutionnalisation des formations comptables et commerciales pour les filles et les femmes lors de la 2nde moitié du XIX^e siècle en France. Les méthodes utilisées se fondent sur des approches locales sur l'ensemble du territoire national ainsi que sur l'analyse des parcours biographiques de deux enseignantes pionnières, Élise Luquin et Marguerite Malmanche.

En premier lieu, est analysé la création à Lyon du premier cours de comptabilité pour les filles et les femmes en 1857, et les conditions d'exportation d'un modèle local fondé sur la Fabrique de soierie – former à la bonne gestion de l'entreprise les épouses des soyeux lyonnais – à un modèle national pour former comptables et commerçantes. Les discours féministes, appuyés par des économistes libéraux, forment un terrain favorable à cette diffusion.

En second lieu, les objectifs et les contenus des formations pionnières, lyonnaises et parisiennes, sont examinés à l'appui des programmes et de l'organisation, en mixité ou séparée, d'écoles commerciales et de cours du soir. L'accent est notamment mis sur l'émergence du droit commercial comme discipline nouvellement enseignée aux femmes.

En dernier lieu, les effets de cette nouvelle éducation commerciale sur les femmes elles-mêmes sont envisagés à partir de l'étude des parcours professionnels d'anciennes élèves de cours commerciaux. L'analyse met en avant les effets contrastés de cette éducation : la formation sert le partenariat familial dans les entreprises industrielles et commerciales autant que le salariat, et participe ainsi à l'agentivité économique des femmes. Mais la professionnalisation comptable reste difficilement accordée aux femmes à la fin du XIXe siècle, comme en attestent les positions subalternes des métiers salariés de la comptabilité qui leur sont attribués.

Bibliographie

- ALBISETTI, James C. (2012). "Philanthropy for the middle class: vocational education for girls and young women in mid-Victorian Europe". *History of Education* 41, 287-301.
- BEACHY, Robert, CRAIG, Béatrice et OWENS, Alastair (ed.) (2006). *Women, business and finance in nineteenth-century Europe: rethinking separate spheres*. Berg.
- SARTI, Raffaella, BELLAVITIS, Anna et MARTINI, Manuela (dir.) (2018). *What Is Work?: Gender at the Crossroads of Home, Family, and Business from the Early Modern Era to the Present*. Berghahn Books.
- THIVEND, Marianne (2024). *Ces femmes qui comptent. Le genre de l'enseignement commercial en France, XIXe siècle*. PUL.

Sección II

Mujeres, oficios y trabajos

EL TRABAJO FEMENINO EN LA FÁBRICA DE TEJIDOS DE LINO DEL XI DUQUE DE BÉJAR: LAS ESCUELAS DE HILADO

JAIME HARGUNDEY GARCÍA
Universidad Autónoma de Madrid

Palabras clave: manufactura textil, XI duque de Béjar, trabajo femenino, escuelas de hilado.

Introducción

Aparte de la mejor conocida industria lanera bejarana, radicada fundamentalmente en esta villa al sur de la provincia de Salamanca, el XI duque de Béjar mantuvo una hasta ahora ignorada fábrica de tejidos de lino paralelamente en los pueblos de su Tierra entre las décadas de 1710 y 1730. Esta fábrica de Mantelería Real Alemanisca -entendida como empresa, no como un edificio- no se estableció desde cero, sino que desde la Casa ducal se redireccionó y especializó una preexistente manufactura de lienzos bastos en los pueblos de la Tierra de Béjar para que pasara a la elaboración de lienzos finos con el objetivo de comercializar su producción.

Objetivos y metodología

El objetivo de esta comunicación es estudiar el papel del trabajo de las mujeres en esta fábrica de lienzos prestando atención a los dos ejes sobre los que se desarrolló la acción señorial para perfeccionar una preexistente manufactura rural: la contratación de maestros artesanos extranjeros y el establecimiento de escuelas de hilado. Siguiendo en la bibliografía el paralelo de la lana, se ha estudiado la fábrica de lino mediante el análisis de muy diferente documentación como ordenanzas, correspondencia, libros de cuentas, contratos o incluso anotaciones en agendas.

Resultados

El trabajo de las mujeres en esta empresa se concentró en las escuelas de hilado establecidas en la Tierra de Béjar. Estos colegios estaban dirigidos a las niñas de los pueblos para introducir el torno sustituyendo la rueca con el objetivo de obtener un hilado más fino. Las maestras de estas escuelas no eran solo españolas, sino que también hubo maestras extranjeras. Estos colegios de hilado tenían una doble función: industrial y caritativa, ganando esta última cada vez más protagonismo. Se pueden distinguir en su desarrollo dos fases: una primera destinada a niñas en general y una segunda exclusivamente a niñas huérfanas.

Conclusiones

El devenir de estos colegios estuvo marcado por las dificultades económicas. En la primera fase se trató de establecer y mantener simultáneamente escuelas en todas y cada una de la treintena de poblaciones del ducado de Béjar, lo que resultó inviable. En la segunda fase se apostó por solamente cinco escuelas dirigidas exclusivamente a huérfanas: una en la villa y las otras en cada uno de los cuatro cuartos de la Tierra. El XI duque de Béjar habría acabado priorizando la vertiente caritativa a la industrial de las escuelas de hilado, que importaban grandes gastos que habrían eliminado cualquier posibilidad de rentabilidad y viabilidad económica de la fábrica, administrada por las mismas cuentas, lastrándola hasta su pérdida en la década de 1730. Las escuelas también desaparecerán y solo una de ellas, la de la villa, sobrevivirá hasta entrado el siglo XIX manteniendo la hilanza del lino y evolucionando hasta abarcar una muy amplia parte del proceso que no se quedará en el tejido, sino que incluirá incluso el teñido de los lienzos.

Fuentes y Bibliografía

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA (AHNOB)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (AHPS)

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (1979). “Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII”. *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea* 1, 129-158.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (1980). *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española.

ROS MASSANA, Rosa (1996). “Migraciones artesanas, política señorial y cambios en la especialización productiva en la industria lanera de Béjar, 1691-1782”. *Studia historica. Historia moderna* 14, 191-206.

ROS MASSANA, Rosa (1999). *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Junta de Castilla y León.

LA MUJER Y EL TRABAJO: COMADRONAS Y PARTERAS VASCAS (SIGLOS XVI-XVIII)

NERE JONE INTXAUSTEGI JAUREGI¹
Universidad de Deusto

Palabras clave: mujer, trabajo, comadrona, partera, Edad Moderna, País Vasco.

Aunque el imaginario popular suele asociar a la mujer del pasado con una improductividad laboral, la documentación refleja que las mujeres sí trabajaron. No siempre en los mismos sectores que los hombres y muchas veces bajo otras condiciones, pero sí estuvieron presentes en el mundo laboral. De hecho, hubo trabajos que estaban considerados plenamente femeninos, como es el caso de las parteras. Se suele decir que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo, pero las labores de las matronas no se quedan a la zaga, ya que son vitales en los nacimientos de las personas.

Cabe indicar que, aunque la Edad Moderna fue testigo de la publicación de una multitud de manuales sobre los partos, siendo de obligada mención Damián Carbón Malferit y su *Libro del arte de las comadres, madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* del año 1541, lo cierto es que las parteras tenían un aprendizaje práctico más que teórico. Es decir, ganaban sus conocimientos y experiencia parto tras parto, incluidos los propios.

De esta manera, empleando documentación judicial, notarial y eclesiástica, esta comunicación tiene como objetivo sacar a la luz las tareas realizadas por las comadronas vascas durante los siglos XVI-XVIII. La labor por excelencia fue su participación en los partos, además de los posteriores cuidados a las parturientes y a los recién nacidos hasta que se celebraban los bautizos de estos últimos y las primeras asistían a misa. Al respecto, las administraciones locales eran las encargadas de realizar los contratos en los que se solía especificar el período de duración del mismo, además

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación *Interpretation of Childbirth in Early Modern Spain*, Universität Wien, FWF P32263-G30.

de la cantidad a abonar por la asistencia en los partos de las mujeres vecinas de esas localidades y de sus jurisdicciones.

No obstante, gracias a la documentación archivística también es posible vislumbrar la realización de otras tareas, principalmente su presencia en pleitos por divorcio, nulidades matrimoniales o amancebamientos. Solían ser llamadas como testigos, pero también actuaban de peritos en calidad de sus conocimientos sobre el cuerpo femenino. No hay que olvidar que, hasta prácticamente mediados del siglo XVIII, eran ellas y no los médicos o los cirujanos los que asistían a las mujeres en los partos o las que las examinaban si algún tribunal así lo requería. Asimismo, también fue frecuente que las parturientas se encargasen de administrar el sacramento del bautizo a los recién nacidos débiles, ya que se temía por sus vidas. Podían llevar a cabo esta tarea ya que gozaban de tal prerrogativa que había sido concedida por los obispos. Por otra parte, otras parteras actuaron de madrinas en bautizos oficiados por los curas. Igualmente, cuando aparecía el cadáver de algún recién nacido, eran las parteras las encargadas de analizarlos para determinar si el fallecimiento había sido natural o, por el contrario, intencionado.

Por lo tanto, esta comunicación tiene como objetivo estudiar a la mujer vasca de la Edad Moderna como sujeto activo en el mundo laboral analizando para ello la casuística de las parteras.

Bibliografía:

- AICHINGER, Wolfram (2024). “¿Lo que más temían las mujeres? Partos mortales y embarazos de riesgo en palacio y en casas de pobres (Siglo de Oro con incursiones contemporáneas)”. *Avisos de Viena*, 6, 53-66.
- AICHINGER, Wolfram y GROHSEBNER, Sabrina (2021). “Manos y materia. Volver tangible la sociabilidad en el parto áureo”. *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9-1, 701-743.
- AICHINGER, Wolfram (2018). “El Siglo de Oro de la comadre: testimonios de Inés de Ayala”. *Memoria y Civilización: anuario de historia* 21, 11-41.
- MARTÍNEZ ROJO, Carmen (2014). *La profesión matrona a través de manuales escritos por parteras europeas del siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia.
- PIPER, Leanne (2010). “The Professionalization of Midwifery in the Late Middle Ages”. *Canadian Journal of Midwifery Research and Practice*, 9 (1), 21-34.
- RUIZ VERDÚN, Dolores (2022). *Historias de la matrona en España*. Guadalmezán.
- THOMAS, Samuel S (2009). “Early Modern Midwifery: Splitting the Profession, Connecting the History”. *Journal of Social History* 43, 115-138.
- USÚNARIZ GARAYOA, Jesús María (1999). “Nacer en el Antiguo Régimen: el ritual del parto en la Europa Occidental”. *Memoria y civilización: anuario de historia* 2, 329-337.

SOBREVIVIR EN LA CIUDAD. LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DE LAS VIUDAS NAVARRAS EN LA PRIMERA EDAD MODERNA

AMAIA NAUSIA PIMOULIER
Universidad Pública de Navarra

Palabras clave: viudas, Edad Moderna, trabajo, mujer.

Introducción

Independientemente del estado social al que perteneciese una viuda, la pérdida del cabeza de familia suponía un empeoramiento de sus condiciones de vida. En las ciudades de la primera Edad Moderna, lejos de las solidaridades familiares, la situación económica de una mujer que había perdido al marido era, si cabe, más dura que en el campo (las tasas de pobreza entre las viudas navarras eran mayores que entre el resto de la población urbana, un 25% frente al 6%, según los datos de María GemberoUstarroz). Las viudas de las ciudades navarras de los siglos XVI y XVII que pertenecían a las clases más populares sobrevivieron como hilanderas, criadas, vendedoras al por menor, odandohospedaje. Estas mujeres que ocupaban el espacio público ejercieron sus oficios bajo el estricto control de una sociedad que siempre vio con sospechas a una mujer que carecía de un hombre a su lado que controlase su moralidad.

Objetivos y metodología

Las fuentes demográficas para el estudio de la viudedad moderna navarra son escasas e incompletas (los apeos de fuegos de las Cortes), no dando datos sobre su número o dedicación laboral hasta finales del siglo XVII, por lo tanto, el presente estudio emplea

como principal fuente los procesos judiciales. A través de esta fuente se analiza la conflictividad laboral en torno al trabajo de las viudas navarras en los siglos XVI y XVII en ciudades como Pamplona, Estella, Tudela y otras cabezas de merindad. Dejando de lado la presencia de las viudas en el mundo gremial artesanal de aquella época, el presente trabajo se centra en los pleitos que protagonizaron las viudas de las clases más populares ante los tribunales reales navarros que se dedicaron a trabajos de subsistencia: el hospedaje, la industria textil, el servicio doméstico, la venta al por menor, etc. Trabajos todos ellos, por lo general, mal pagados y, a menudo, mal vistos socialmente.

Para ello, se analizan 130 procesos judiciales del Archivo Real y General de Navarra en su sección Tribunales Reales relacionado con la conflictividad laboral de las viudas (el 15% de las 198.751 causas presentadas ante la Corte Mayor y el Consejo Real de Navarra están protagonizados por viudas por cuestiones patrimoniales, de comportamiento social, tutela de hijos, segundas nupcias o cuestiones laborales). Los procesos judiciales siguen siendo una fuente esencial para comprender la conflictividad social de la primera Edad Moderna. Además, se estudian los tratados de moralidad de la época en los que se recoge el ideal de viudedad moderno para comprender por qué su presencia en el espacio público generó tanto control social.

Resultados

Las viudas navarras protagonizaron pleitos en contra de las autoridades públicas así como de particulares relacionados con licencias para la venta al por menor, acusaciones que atañen al comportamiento social (alcahuetería, mala vida, etc.) por la sospecha que suscitaba una mujer sola que daba hospedaje a soldados o trabajadores foráneos o causas en contra de sus amos en los casos de las viudas que ejercieron el servicio doméstico, entre otros.

La transcripción y el análisis de estos procesos, así como la lectura de los tratados de moralidad de la época, da como resultado una imagen si no completa, al menos sí significativa de los modos de vivir y sobrevivir de las viudas navarras de los siglos XVI y XVII, así como de la actitud de las instituciones y de la comunidad hacia ellas.

Conclusiones

Las viudas, como cabezas de familia femeninas de los hogares eran las responsables de sacar adelante la economía familiar. La corriente disciplinadora que vivió la Europa moderna puso el foco en la conducta sexual y moral de las mujeres y las viudas, sin un

varón que controlase de forma directa su vida, fue a menudo el principal objetivo de este disciplinamiento. El ideal de viudedad, el de la mujer que se quedaba dentro de los límites de la casa honrando la memoria del esposo y cuidando de sus hijos, chocaba con todas aquellas mujeres que, perdido el principal sustento económico familiar, salieron a la calle a ejercer oficios lejos de los muros protectores del hogar. Estas mujeres fueron a menudo ejemplo de resistencia femenina ante la corriente disciplinadora de aquellos siglos modernos.

Bibliografía

- BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2022). “Mujeres y trabajo en la Andalucía Moderna. Un punto de partida”. *TRAMA. Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna* 1.
- ERDOZÁIN AZPILICUETA, Maria Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando (1998). “Hospedaje y trabajo femenino en Pamplona a finales del siglo XVIII”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 5, 43-62.
- FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (1998). “Servants in preindustrial Europe, Gender difference”. *Historical Social Research* 23, 112-129.
- GARCÍA BOURRELIÉ, C. Rocío (2012). “Criados y familia en la España Moderna: Aproximación desde Navarra (ss. XVI-XVII)”. En *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*. Fundación española de Historia Moderna, Vol. 2, pp. 1089-1099.
- GEMBERO USTARROZ, María (1986). “Pamplona en los siglos XVII y XVIII: Aspectos económicos y sociales”. *Príncipe de Viana* 177, 43-111.
- RIAL GARCÍA, Serrana (1999). “Las mujeres “solas” en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna* 8, 169-197.
- WIESNER, Merry E. (1990). “¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales?: las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna”. En *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Alfonso el Magnánimo, pp. 177-190.

TRABAJO FEMENINO Y BRECHA SALARIAL EN LA GALICIA URBANA DEL SIGLO XVIII

MARIO SIXTO PUENTE

Universidad de Santiago de Compostela

Palabras clave: salarios, mujeres, Galicia, Catastro de Ensenada.

Introducción

La historia de las mujeres y, particularmente, la del trabajo femenino ha observado en España importantes avances en las últimas dos décadas. La historiografía gallega ha formado parte desde un inicio de este movimiento con las investigaciones de Ofelia Rey Castelao y Serrana Rial García. La cuantificación de variables relacionadas con la actividad laboral femenina y el recurso al Catastro de Ensenada han sido una constante en estas publicaciones.

Objetivos y metodología

Empleando como fuente las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada nos aproximaremos, desde una perspectiva cuantitativa, a la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en las ciudades gallegas de época moderna. Seleccionamos como muestra de estudio tres núcleos de diferentes perfiles: a) A Coruña, con 7.583 habitantes en 1752, marítima y administrativa; b) Santiago, mayor urbe del reino (16.807 hab.), interior y episcopal, pero con cierto dinamismo económico; c) y Ourense, ciudad de interior con poco más de 3000 individuos.

Para la comparativa del Salario Medio Anual (SMA), en el sector alimenticio, textil y pequeño comercio—actividades con alta presencia femenina—introducimos las dedicaciones con al menos 10 mujeres registradas. Para las profesiones liberales, administración, artesanado y comercio ponderaremos casos concretos.

Resultados

Tabla 1. Variación del Salario Medio Anual por sexos para tres urbes gallegas (1752)

	Núm.	SMA Masculino (reales)	Núm.	SMA Femenino (reales)	Var. salarial
Santiago de Compostela					
Horneros/as y panaderos/as	33	684	159	178	-74%
Recatones/as	7	129	69	99	-23%
Costureras y planchaderas	0	-	41	131	-
Merceros/as	70	1312	42	362	-72%
Lavanderas	0	-	42	95	-
Palilleras	0	-	41	131	-
Taberneros/as	11	300	34	300	0%
Tejedoras	0	-	21	44	-
Mesoneros/as	27	367	16	238	-35%
Tenderos/as de grosura	31	1068	16	812	-24%
A Coruña					
Tratantes (por menor y mayor)	17	1614	81	1401	-13%
Merceros y tenderos	63	3407	19	1919	-44%
Taberneros/as	8	182	19	182	0%
Horneros/as y paderos/as	14	4130	12	1927	-53%
Ourense					
Costureros/as y calceteros/as	2	100	29	66	-34%
Horneros/as y panaderos/as	5	733	33	135	-82%
Lavanderas	0	-	23	32	-
Tenderos/as	18	570	21	240	-58%
Recatones/as	1	300	13	117	-61%
Mesoneros/as y taberneros/as	2	600	13	192	-68%

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia

Conclusiones

Los datos presentados deben interpretarse considerando las limitaciones propias de una documentación de carácter fiscal y de la dificultad de equivaler el concepto de «salario» con el de «utilidad»—empleado en la fuente—. En la mayoría de los casos, las ganancias de las profesiones consideradas reflejan unos beneficios derivados del intercambio comercial y no de un jornal pagado por un tercero. Con todo, los resultados

demuestran cómo, incluso en las profesiones más feminizadas, los frutos obtenidos por las mujeres con su trabajo son, para todos los casos, iguales o inferiores a los de los hombres. Por tanto, con las precauciones indicadas, consideramos oportuno aplicar el concepto de brecha salarial en la Galicia de época moderna, comprendido como una menor retribución o ganancia media de las mujeres frente a los hombres, eludiendo el sentido contemporáneo del término «salario».

La diferencia salarial se ampliaría de contemplar al conjunto de la población activa, dada la concentración del empleo femenino en actividades de menor retribución. El volumen de los ingresos anuales medios de las mujeres, por debajo de los 300 reales en todas las dedicaciones consideradas en Ourense y la mayoría de las de Santiago, demuestra lo exiguo de sus ganancias. Las utilidades más elevadas en la Coruña responden a la inclusión de la fuente de mujeres con actividades comerciales al por mayor con otras con salarios, igualmente, mínimos. Lo que demuestra cómo, dentro del panorama general de subordinación económica femenina, existían numerosos casos de mujeres con utilidades de relevancia.

Finalmente, debemos considerar que el trabajo de la mujer y sus posibilidades económicas no se derivaban solo de sus ganancias particulares, sino de la situación general del agregado familiar. El trabajo fuera del hogar se combinaba con su colaboración en los negocios y talleres familiares a todos los niveles. Aunque el Catastro no lo registrase, detrás de las utilidades calculadas para el cabeza de familia, se ocultaba la colaboración de las mujeres del hogar.

Bibliografía

- BARREIRO MALLÓN, Baudilio (1990). *La Coruña, 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Tabapress.
- EIRAS ROEL, Antonio (1990). *Santiago de Compostela en 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Tabapress.
- REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana M. (2009). *Historia de las mujeres en Galicia (siglos XVI-XIX)*. Nigratea.
- RIAL GARCÍA, Serrana M. (2002). *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2019). "Women's work and structural change: occupational structure in eighteenth-century Spain". *The Economic History Review* 72 (2), 481-509. <https://doi.org/10.1111/ehr.12733>

MUJERES EN LAS MINAS DE ALMADÉN DEL AZOGUE. LAVANDERAS Y PANADERAS PARA LA REAL CÁRCEL DE ESCLAVOS Y FORZADOS

RAFAEL GIL BAUTISTA
Universidad de Alicante

Palabras clave: mujeres, minas de Almadén, hospital de mineros, Real Cárcel de Esclavos y Forzados.

Introducción

Los yacimientos mineros de Almadén y su comarca han producido azogue durante más de dos milenios, aunque fue a partir de la Edad Moderna cuando se intensificó su elaboración por la demanda de mercurio desde Nueva España. Sin poder ni querer restar valor a los trabajos realizados por los hombres de mina, en unas pésimas e insalubres condiciones laborales e higiénicas, escasa atención ha merecido hasta hoy el papel que desempeñaron las mujeres. Muchas de ellas, además de compartir las penurias diarias del seno familiar, tuvieron que completar los ingresos, cuando no buscarlos directamente, en las labores externas. Así, se ganaron algunos reales en la rebusca de trozos de cinabrio de los torronteros, acarreamo agua potable, tejiendo esparto, haciendo panes y lavando la ropa de los esclavos y forzados de la cárcel o limpiando caños de los hornos de cocción.

Objetivos y metodología

Tras unas breves pinceladas para conocer las notas más relevantes de aquella singular sociedad almadenense, donde convivieron y malvivieron numerosas familias, destacaremos el papel que desempeñaron las criadas y viudas en la vida cotidiana de la localidad. Respecto a las primeras, apoyándonos en las anotaciones del Catastro de

Ensenada, nos aproximaremos al número y edad de las sirvientas, lo que permitirá marcar alguna diferencia frente a otras villas del Campo de Calatrava. En cuanto a las segundas, es decir, las viudas, también realizaremos algunas comparaciones con municipios cercanos, donde se mostrarán los contrastes entre pueblos de un perfil más agrícola respecto a Almadén. No olvidemos que a determinadas viudas almadenenses no les interesaba perder tal condición, por las prestaciones económicas que recibían.

Igualmente, analizaremos los contratos que obligaban a sus maridos y a ellas mismas con la entidad minera. Para ello, no debemos olvidar que hablamos siempre de una sociedad con los rasgos del Antiguo Régimen. Nosotros subrayaremos entre los más relevantes: su carácter estamental, con notables diferencias entre las mujeres cuyos maridos formaban parte de la élite municipal y minera, de aquellas otras, que eran mucho más humildes; su marcado perfil patriarcal, donde los contratos localizados puede ser un reflejo de lo que decimos, ya que ellos suelen figurar en primer lugar, aunque a la hora de hacer el pan o lavar la roa de los forzados fueron ellas las que pusieron su esfuerzo; y, finalmente, su profundo analfabetismo, sobre todo en el ámbito femenino, pues más de un siglo separaron los primeros contratos de maestros de escuela conservados, datados en 1656, de los que firmaron las maestras, allá por 1796.

Otro bloque de interés lo dedicaremos a la impagable labor asistencial, primero en el Real Hospital de Mineros de San Rafael y, más tarde, en el hospital de Almadenejos. Ambos recintos sanitarios contaron, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, tanto con enfermeras para el cuidado de enfermos y enfermas, como con cocineras que preparaban la manutención de los ingresados. Sin olvidar que otras mujeres ejercieron de amas de cría para niños expósitos o de parteras, ayudando a traer vida a este mundo. Por cierto, estos dos últimos trabajos retribuidos por el concejo, pero que tenían que contar con la supervisión y control de los hombres (médicos, cirujanos o, incluso, eclesiásticos, pues en algunas de las visitas que se realizaron, dichos clérigos examinaron a las matronas de sus conocimientos en doctrina cristiana, por si ellas tenían que bautizar a los recién nacidos en caso de extrema necesidad).

También nos acercaremos con algo más de detalle a las tareas como panaderas en la villa, en el hospital de mineros o para la cárcel de esclavos y forzados. Precisamente en este recinto carcelario llevaron a cabo otro papel destacado, lavar la ropa semanalmente de los reos, aunque advertimos de que las condiciones establecidas para esa función variaron significativamente durante los tiempos modernos.

Conclusiones

En definitiva, gracias a la documentación hallada en diferentes archivos locales, provinciales y nacionales, podremos aportar unos resultados que nos permitan conocer, con mayor exactitud, la participación femenina en un mundo casi exclusivamente reservado a los varones. A sabiendas de que su contribución fue modesta, esperamos que con la ayuda este trabajo investigador, se reconozca en su justa medida el esfuerzo y trabajo que ellas realizaron en los recintos mineros almadenenses.

Bibliografía

- BIRRIEL SALCEDO, Margarita (2008). “Introducción del Dossier: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna”. *Chronica Nova* 34, 7-12.
- CAÑO ORTIGOSA, José Luis (2006). “La integración económica y social de la mujer en la élite de Guanajuato (1700-1750)”. En *El Mediterráneo y América. Actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas*. Editora Regional de Murcia, vol. I, pp. 417-430.
- GIL BAUTISTA, Rafael (2012). *Almadén y sus Reales Minas de Azogue en el siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/24478>
- MATILLA TASCÓN, Antonio (1958). *Historia de las Minas de Almadén. Desde la época romana hasta el año 1645*, vol. I. Ediciones Ocas.
- MATILLA TASCÓN, Antonio (1987). *Historia de las Minas de Almadén. Desde 1646 a 1799*. vol. II. Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. Instituto de Estudios Fiscales.
- POVEA MORENO, Isabel María (2020). “Mineras y parcioneras. La participación de las mujeres en la minería de San Luis Potosí, una aproximación a través de los pleitos, siglo XVIII”. *Chronica Nova* 46, 53–82. <https://doi.org/10.30827/cnova.v0i46.15195>
- REY CASTELAO, Ofelia (2015). “El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna: un balance historiográfico”. *Revista de historiografía* 22, 183-210.
- REY CASTELAO, Ofelia (2021). *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*. Universidad de Santiago de Compostela.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2019). “Women’s work and structural change: occupational structure in eighteenth-century Spain”. *The Economic History Review* 72 (2), pp. 481-509. <https://doi.org/10.1111/ehr.12733>
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2003). “El oficio más molesto, más duro. El trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX”. *Historia Social* 45, 53-77.

“LOCAS” Y TRABAJADORAS: RASTREANDO LAS PROFESIONES DE LAS MUJERES INTERNAS EN EL MANICOMIO DE CONXO (SANTIAGO DE COMPOSTELA, 1885-1900)

CARMEN MARINA VIDAL VALIÑA

Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) y PeriFéricas, Escuela de feminismos alternativos

Palabras clave: locura, psiquiatría, género, trabajo femenino.

Introducción

Los censos del siglo XIX no recogen en muchos casos los trabajos de las mujeres. Pero existen fuentes alternativas que permiten rastrear esas ocupaciones y desafiar así el relato historiográfico tradicional. En este caso lo haremos a través de una muy particular: las historias clínicas conservadas en el Manicomio de Conxo, en Santiago de Compostela, que incluyen las profesiones que las internas desempeñaban en el momento de entrar en el centro. A estas ocupaciones se suman, también, los trabajos que las internas, en su mayoría procedentes de clases humildes, desempeñaban dentro del propio centro sin recibir por ello remuneración alguna.

Objetivos y metodología

Esta propuesta pretende realizar una aproximación a las profesiones desempeñadas por las mujeres internas en el Manicomio de Conxo (Santiago de Compostela) entre su fundación en 1885 y el inicio del siglo XX. Se cubre, de este modo, el marco temporal de este congreso, al tiempo que se dispone de una muestra de historias clínicas lo suficientemente relevantes (125) como para poder extraer unas primeras conclusiones preliminares al respecto.

Dichas historias clínicas, que se conservan en el archivo de la Cidade da Cultura de Santiago de Compostela, constituyen una fuente de gran riqueza, puesto que permite rastrear sus profesiones, pero también la edad, el estado civil o la procedencia geográfica de las internas, obteniendo de este modo una radiografía sobre un colectivo muy particular en un momento histórico muy concreto de la historia contemporánea de Galicia.

Las internas de Conxo desempeñaban profesiones variadas, que iban más allá de las labores domésticas tradicionalmente asociadas con el sexo femenino y se vinculaban directamente con una sociedad eminentemente rural en la que las mujeres de las clases populares trabajaban como modistas, agricultoras, criadas...

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de internas que terminaban en Conxo, debido a sus humildes orígenes, lo hacían financiadas por las Diputaciones provinciales en régimen de beneficencia, y desempeñaban en el manicomio labores que se pretendía que contribuyesen a su funcionamiento cotidiano. Se trataba, en su inmensa mayoría, de ocupaciones que prolongaban los trabajos feminizados que existían fuera del espacio manicomial (cocina, costura, lavado de ropa...), con una total falta de adecuación a sus perfiles profesionales previos. No recibían por este trabajo ningún tipo de remuneración, de tal manera que, si bien eran tareas presentadas en ocasiones con una finalidad eminentemente terapéutica, tenían en realidad una clara motivación económica.

Resultados

Tras el análisis de las 125 historias clínicas femeninas conservadas para el periodo 1885-1900 se ha determinado que tan solo en 24 de ellas consta la profesión que las internas desempeñaban antes de entrar en el manicomio (19.20 por ciento del total)

En concreto, las 24 mujeres con profesiones declaradas tenían las siguientes ocupaciones:

- 1 religiosa
- 1 criada
- 1 matrona
- 1 maestra de escuela
- 11 labradoras
- 6 jornaleras
- 3 modistas/costureras

Las profesiones consignadas rompen con el estereotipo del ama de casa dedicada exclusivamente a sus labores, un estereotipo construido desde el ámbito burgués que no se aplicaba a las clases populares, para quienes el trabajo fuera de casa se convertía en un imperativo

Conclusiones

Las bajas tasas de actividad femenina del siglo XIX se han interpretado tradicionalmente como un retraso en la incorporación de la mujer española al mercado laboral. Hoy sabemos que estos datos fueron producto del subregistro censal que eximía de declarar los suyos a las esposas, madres e hijos que vivían de los ingresos del padre. Entre las internas en el Manicomio de Conxo entre 1885 y 1900 encontramos criadas, modistas o labradoras, muestra de alguna de las profesiones desempeñadas por las mujeres en ese periodo que a menudo no aparecen recogidas en ningún censo

El análisis de la documentación permite demostrar, además, que muchas de estas mujeres no tenían ningún tipo de trastorno mental diagnosticado, lo que subraya la necesidad de entender cómo los condicionantes socioeconómicos (madres solteras, viudas sin apoyo familiar, pobreza extrema...) hicieron que muchas de ellas terminasen en un psiquiátrico

El estudio de sus profesiones nos permite crear un retrato, a partir del estudio de caso, del trabajo femenino en la Galicia de finales del siglo XIX, con especial atención al ámbito rural, del que procedían la mayor parte de las internas

Bibliografía

- CHESLER, Phyllis (2020). *Mujeres y locura*. ConTinta me Tienes.
- FOUCAULT, Michel (2005). *El poder psiquiátrico*. Akal.
- GARCÍA DIAZ, Celia (2019). *Mujeres, locura y psiquiatría. La Sala 20 del Manicomio Provincial de Málaga (1909-1950)*. Universidad de Málaga.

Sección III

**Mujeres y derecho:
patrimonio, deudas y
administración**

ELLAS, LAS GRANADINAS DEL QUINIENTOS, CONTROLAN Y OPERAN CON JUROS, CENSOS Y OTRAS RENTAS

MARIBEL DÍEZ JIMÉNEZ

*Grupo de “Estudios de las mujeres” HUM-603
Universidad de Granada*

Palabras clave: juros, mujeres, economía, rentas.

Introducción

Hablar de la participación económica de las mujeres a inicios de la Edad Moderna es un reto puesto que el lenguaje y trato adjudicado a ellas en este período ha sido, por de pronto, diferenciado, con lo cual es difícil estudiar con los mismos términos en ambos sexos, si antes no se contextualizan adecuadamente. Es un lugar común que a las mujeres no se las ha registrado en la documentación histórica-económica a la par que a los varones. Este sesgo patriarcal de las fuentes ha provocado y sigue provocando grandes mentiras por omisión en la historiografía.

Objetivos y metodología

El principal objetivo de este trabajo es demostrar cómo el concepto de jefe de familia, por ejemplo, que la Historia lo ha leído como el único propietario de todo el patrimonio familiar y único gestor económico de las actividades empresariales, comerciales y financieras, ha conducido a importantes errores históricos.

El método utilizado es el análisis con perspectiva de género de las fuentes documentales trabajadas, que han sido los protocolos notariales con las cartas de dote, el otorgamiento o imposición de censos consignativos y poderes notariales, los memoriales del Registro General del Sello, del Archivo General de Simancas y el Libro de Repartimientos de Baza de los Reyes católicos. Por otro lado, el uso de herramientas informáticas como la

base de datos, ha permitido el cruce de información y la aproximación a trayectorias personales, que ha enriquecido el trabajo. De esta forma, y utilizando una metodología descriptiva, caso a caso, se lleva a cabo una valoración cualitativa de los contenidos de las fuentes.

Resultados

Mujeres como María de Luna, Guiomar de Alarcón, Ana de Castilla o Francisca de la Cueva y Bocanegra han participado activamente en las economías familiares, y, por ende, comunitarias, a través de juros con la Corona, rentas de órdenes militares, o negociando y demandando a la monarquía rentas, mercedes, títulos nobiliarios y hábitos de órdenes militares para sus hijos. También se deben tener en cuenta, además de a las mujeres particulares, a religiosas de clausura, por ejemplo, que con las dotes de las integrantes otorgaban censos consignativos a la población.

Conclusiones

Las fuentes, a pesar del androcentrismo aún vigente, ofrecen cauces que abren brechas en el intenso silencio, a pesar de los esfuerzos de las últimas décadas. Que las mujeres hayan sido desvinculadas de sus titularidades y responsabilidades como sustentadoras de las economías familiares, no significa que sea cierto y correcto, ni que debamos seguir reproduciéndolo. Es urgente, pues, modificar el relato de su gestión en la Economía con mayúscula.

Bibliografía

- ANACHURI, Marcelo Gabriel (2020). “Entre el hogar, el matrimonio y los negocios. Mujeres, préstamos y deudas en una economía de Antiguo Régimen. Salta, fines del siglo XVIII”. *ARENAL* 29 (2), 503-538.
- COLLANTES Teherán, M^a José (1997). *El régimen económico del matrimonio en el derecho territorial castellano*. Tirant lo Blanc.
- DÍEZ JIMÉNEZ, María Isabel (2020). *Mujeres y economía en la Edad Moderna: las tierras de Guadix y Baza (1482-1571)*. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/64650>
- GARCÍA RUIZ, M^a Victoria (2005). *Las mujeres en la repoblación de Málaga*, Biblioteca de Estudios sobre la Mujer, Servicio de publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIÁN, Lorena (2013). “La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI. De la constricción de la licencia marital a la plenitud de la viudedad”. *Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA*, 62-78.

LA ACCIÓN DE TERCERÍA DOTAL EN LA PRÁCTICA PROCESAL CASTELLANA (SIGLOS XVI-XIX)

MÓNICA FERNÁNDEZ ARMESTO
Universidad de Santiago de Compostela

Palabras clave: juicio ejecutivo, bienes dotales, tercer opositor, defensa del patrimonio familiar.

Introducción

Entre las acciones relativas al matrimonio, el derecho histórico contemplaba la tercería dotal. En el marco del juicio ejecutivo, o en cualquier otro juicio de embargo de bienes, existía la posibilidad de que saliera a los autos un tercer opositor. Este podía alegar bien el dominio sobre efectos embargados o bien la preferencia en cobrar su crédito frente al acreedor demandante. Se trataba de acciones llamadas de tercería, en esencia, reducibles a dos clases: tercerías de dominio y tercerías de preferencia. Ambas eran admitidas en cualquier estado del juicio, y aún después de haberse vendido los bienes, pero antes de efectuar el pago al acreedor, en cuyo caso tocaría ejercitar otras acciones. El trámite legal y arreglado a la práctica de las tercerías consistía en dar traslado del escrito a la parte actora, así como al deudor, y con audiencia y citación recibirse la causa a prueba. En idéntico orden de cosas, si el deudor se hallare casado, en previsión de menoscabo a los bienes dotales, podría la esposa reclamar como tercera interesada en el dominio de los mismos -si la dote fuera inestimada- o la preferencia en el cobro -si los bienes se hubieran apreciado-. La modalidad dotal en sí no constituía una especie diferente de tercería, pues esta se hallaba referida en las antedichas de preferencia y de dominio. Ante la ejecución deudora del marido, a la esposa se le ofrecía la alternativa de ejercitar la tercería de dominio -si se encontraran aún embargados los bienes de la dote-, o la tercería de prelación o mejor derecho -si estos ya hubieran sido enajenados-, a fin de ser reintegrada con preferencia al ejecutante si hubiera lugar. Lo mismo operaba respecto a los bienes parafernales.

Objetivos y metodología

La vida de la tercería se extiende en lo que dura la dote. De origen romano e instituida por el *ius commune*, la vigencia de esta última opera hasta la reforma de la Ley 11/1981, de 13 de mayo, cuando al fin desaparece como institución del derecho civil general. A pesar de encontrarse la dote ampliamente desarrollada en las Partidas, la tercería apenas se recoge en las leyes castellanas y pocos fueron los prácticos que la estudiaron. Esta acción, sin embargo, resulta familiar debido a la frecuencia con que fue invocada en los juicios ejecutivos hasta el siglo XIX. .

Resultados

Históricamente, cuando en el marco del juicio ejecutivo o principal el tercer opositor pudiera acreditar legalmente la propiedad de los bienes embargados o enajenados habría de suspenderse el juicio hasta que, fallada la tercería, se declarase si efectivamente la propiedad de los mismos pertenecía al tercer opositor. No obstante, si la demanda del opositor se relacionase con la prelación del crédito, no habría lugar a suspender la sustanciación del juicio, continuando este en aras de venderse a tiempo los bienes. La tercería dotal, en cambio, ofreció siempre la ventaja de suspender el juicio con independencia el estado en que se hallase.

Conclusiones

La razón estribaba en que obteniendo la esposa amparo en la dote, quedarían dichos bienes en poder del deudor -el marido-, si bien constituido el matrimonio en una única persona, la práctica redundó en la interposición de tercerías dotales como paralización del juicio ejecutivo y estrategia de conservación del patrimonio familiar. En cuanto acción incidental, tampoco es habitual encontrarse tercerías dotales en piezas separadas del procedimiento principal antes del siglo XIX, sino que se mezclaron entre el resto de acciones del expediente, habiendo de conocer de juicio e incidente el juez ante el que se interpusiera el embargo.

Bibliografía

- MANRESA Y NAVARRO, José María (1868). “Ley de enjuiciamiento civil: comentada y explicada. Segunda parte. Jurisdiccion voluntaria”. *Revista General de Legislación y jurisprudencia*, 319-347.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Manuel (1843). *Elementos de práctica forense*. Imprenta de la viuda de Jordan é Hijos.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique (1984). “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”. *Historia, Instituciones. Documentos* 11, 37-66.
- COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, María José (1999). “La dote en el panorama de la codificación civil española”. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario* 75, 791-832.
- SÁNCHEZ COLLADA, Teresa (2016). “La dote matrimonial en el derecho castellano de la Baja Edad Media. Los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cuenca”. *Espacio, Tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval* 29, 699-734.

¿GESTORAS DEL PATRIMONIO? ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN EN EL CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE LEBRIJA (S. XVIII)

MARÍA DEL CASTILLO GARCÍA ROMERO
Universidad de Sevilla

Palabras clave: comunidad femenina, gestión económica, administración de bienes, sistema conventual.

Introducción

El espacio conventual supone un ámbito entre lo público y lo privado, caracterizado por su funcionalidad religiosa, y condicionado por una estricta normativa impuesta y bajo control de la jerarquía eclesiástica. Si bien, en el caso de los conventos femeninos, aunque este colectivo históricamente haya quedado relegado de labores como la gestión económica, con la entrada en el cenobio, las mujeres profesas -mayoritariamente las letradas-, han de asumir de forma directa una serie de roles de mediación en la administración de los bienes del convento que establece una diferencia fundamental respecto de las mujeres extra claustro.

Objetivos y metodología

Siguiendo el patrón analizado en el Antiguo Reino de Sevilla en cuanto a las fundaciones conventuales de la Edad Moderna se refiere, nos marcamos como objetivo la detección de las actividades que ejemplifican en el ámbito de la clausura las acciones económicas y de gestión por parte de la comunidad femenina en el setecientos, especialmente atendiendo al caso de las abadesas y claveras, por la función crucial de liderazgo que llevan a cabo en este ámbito, en el convento nebricense de la Purísima Concepción.

La metodología combinará el análisis-síntesis, y el método heurístico-hermenéutico, teniendo como base documentación histórica inédita procedente fundamentalmente del archivo conventual de la fundación objeto de estudio.

Resultados

Como parte de los resultados identificaremos las actividades que definen el papel activo de las monjas en la construcción de una estrategia de gestión que les permite gozar de cierta independiencia en la toma de decisiones sobre sus bienes y rentas, en paralelo al ejercicio de control pastoral.

Conclusiones

Concluimos en que, mediante diversas maniobras, las monjas se convierten en gestoras directas de su patrimonio, no solo en su labor de mantenimiento de sus bienes, y explotación -en el caso de propiedades productivas-, sino de acrecentamiento e impulso de actividades económicas que revierten positivamente sobre el sistema conventual.

Bibliografía

- ATIENZA LÓPEZ, Ángela (ed.) (2018). *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*. Sílex.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela (2008). *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Marcial Pons.
- CERRATO MATEOS, Felisa (2000). *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- GARCÍA ROMERO, María del Castillo (en prensa). *Patrimonio preindustrial y paisaje. Un ejercicio de autogestión femenina conventual*. Universidad de Cádiz.
- GARCÍA ROMERO, María del Castillo (2023). *La construcción del espacio religioso femenino en el convento de la Purísima Concepción de Lebrija (Sevilla) durante el siglo XVIII*, Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla.
- GARCÍA ROMERO, María del Castillo (2023). “Sobre los bienes deste nro. convto. Iniciativas de una comunidad femenina en las empresas artísticas en torno a la renovación reablistica durante el siglo XVIII”. En *Quizá alguno de vuestros nombres logre un lugar en la historia: Mujeres en la escena artística andaluza (1440-1940)*. Sílex, pp. 71-88.

- GARCÍA ROMERO, María del Castillo (2023). “La dimensión artística de la devoción femenina. Una mirada sociológica a través de los inventarios de bienes durante el barroco nebricense”. En *Las artes en el Reino de Sevilla durante el Barroco: en razón de sus centralidades y periferias*. Universidad Pablo de Olavide, pp. 391-418.
- GARCÍA ROMERO, María del Castillo (2020). “Mecenazgo y patrocinio religioso novohispano en Lebrija (Sevilla)”. En *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis*. Universidad Pablo de Olavide, pp. 391-402.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis (1992). *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla.

MUJERES, MATRIMONIO Y PATRIMONIO EN LA CASTILLA DEL XVIII. EL CASO DE MARÍA NICOLASA RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS

LYDIA MANGADO GONZÁLEZ
Universidad de Navarra

Palabras clave: Mujeres, Matrimonio, Patrimonio, Siglo XVIII.

Introducción

En un contexto como el del advenimiento de la modernidad y el cambio de régimen, las dinámicas sociales y familiares fueron imprescindibles en la configuración de los nuevos espacios de poder político y económico. El matrimonio juega un papel clave en este entramado, persiguiendo dos objetivos que se retroalimentaban: la creación de una comunidad doméstica amparada jurídicamente que diera a los hijos legítimos un estatus legal que los protegiera a ellos y al legado económico mutuo; el nacimiento de una unión patrimonial que uniera las aportaciones y ganancias de cada cónyuge y que pudiera ser transmitido a los vástagos, ampliando progresivamente la capacidad económica familiar. El papel de las mujeres en este engranaje, sin embargo, era tremendamente limitante, algo que quedaba regulado y acotado en el ordenamiento jurídico.

Objetivos y metodología

La aplicación de los conocimientos sobre la configuración de las redes sociales y de negocios en la Monarquía Hispánica del XVIII y el análisis de la ordenación jurídica del momento con respecto al matrimonio y el patrimonio al caso concreto de María Nicolasa Rodríguez de los Ríos (asentada en el Madrid de finales del XVII-principios del XVIII) permitirá observar cómo afecta la realidad teórica a una vivencia real. El

estudio de las fuentes primarias presentes en diferentes archivos¹ y el análisis de la red familiar-clientelar desplegada por Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos, padre de nuestra protagonista, en comparativa con la legislación y los mecanismos sociales propios de la época analizados en la bibliografía disponible nos permitirá hallar conclusiones novedosas, pero, sobre todo, ratificar la generalidad, la realidad común de sometimiento que afectaba a la mayoría de las mujeres de ese tiempo y contexto.

Resultados

El caso de María Nicolasa Rodríguez de los Ríos no presenta una situación excepcional, sino que responde a los convencionalismos jurídicos y sociales:

- Su participación en el mercado matrimonial-patrimonial familiar y su inclusión en la red de negocios de su padre con el doble matrimonio con dos de sus socios.
- La preponderancia de su hermano menor a la hora de heredar los bienes familiares.
- Su segundo esposo quien se convierte en curador y tutor de sus hijos tras la muerte de su primer marido, pese a lo estipulado en el testamento.
- Se observa una suerte de “injusticia” dada en la segunda participación de bienes, en la que los hijos de su esposo heredan la mitad de su patrimonio, algo que no ocurría en la primera, en la que todo iba destinado a sus hijos naturales.

Conclusiones

El caso de María Nicolasa Rodríguez de los Ríos ratifica los mecanismos de exclusión femenina dentro de la sociedad del Antiguo Régimen. Ello, sin embargo, no resta valor a su estudio, pues permite ilustrar cómo la normativa legal y los preceptos sociales se materializaban en la práctica. De igual forma, los atisbos de excepcionalidad — especialmente, las dos particiones de bienes a las que su patrimonio es sometido— que se hallan en el caso no hacen sino enmarcar las particularidades en un contexto común mayor y aportar nuevas perspectivas a un fenómeno global.

¹ Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (Cartas de Dote, Particiones de Bienes, Testamentos, Inventarios de Bienes) y Real Academia de la Historia.

Bibliografía

- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique (1984). “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna.” *Historia. Instituciones. Documentos* 11, 37-66.
- GONZÁLEZ HERAS, Natalia (2022). “Los Rodríguez de los Ríos. El marquesado de Santiago y la identidad nobiliaria en el siglo XVIII”. En *Entre venturas y desdichas: Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)*. Sílex, pp. 77-98.
- MORANT DEUSA, Isabel, y BOLUFER PERUGA, Mónica (1998). *Amor, matrimonio y familia. Madrid*. Síntesis.
- ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles (1999). *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- SÁNCHEZ VICENTE, María Pilar (1985). *La condición jurídica de la mujer a través de las Partidas*. Universidad de Oviedo.

LA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES DE LA NOBLEZA EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIOS Y AJENOS. MALLORCA, SIGLO XVIII

ANTÒNIA MOREY TOUS
Universitat de les Illes Balears.

Palabras clave: Mujeres nobles-administración patrimonial, Derecho de familia-Mallorca, Separación de bienes entre los cónyuges.

La propuesta profundiza en distintas trayectorias individuales de mujeres de la nobleza mallorquina del siglo XVIII en lo que respecta a la gestión patrimonial. La finalidad es poner en valor su labor como administradoras de bienes propios y ajenos, contradiciendo los argumentos esgrimidos por algunos juristas coetáneos. Se presta una especial atención a una heredad en particular (Son Forteza) y se comparan sus rendimientos económicos durante las etapas en que fue administrada por hombres y mujeres.

Introducción

Entre las prácticas e instituciones utilizadas por la nobleza para perpetuar sus patrimonios sobresalen la figura de heredero único o principal, la institución fideicomisaria, los matrimonios endogámicos, la preferencia de los varones a las hembras, la prevalencia del orden de primogenitura y la discriminación de las mujeres en el acceso a los bienes inmuebles, etc. Estos mecanismos, en particular la discriminación por género, han pervivido hasta fechas recientes. Sin embargo, las mujeres, amparadas por el derecho de familia balear, pudieron formar y heredar patrimonios propios, así como administrarlos personalmente con o sin la ayuda de terceros. Como gestoras de bienes ajenos actuaron en calidad de sucesoras fideicomisarias, usufructuarias de los bienes maritales y de otros familiares, curadoras, tutoras de sus hijos menores de edad, etc. A pesar de que el derecho las amparaba

tuvieron que enfrentarse a los valores propios de la sociedad patriarcal y, en no pocas ocasiones, pleitear con sus ascendientes o descendientes directos y con los varones de otras líneas colaterales.

Se profundiza en dos mujeres en particular: María de Salas-Desbrull (+1742) y Margarita Sureda-Valero (+1792). La primera heredó Son Forteza a la muerte de su madre, pero no la pudo administrar hasta alcanzar la mayoría de edad, mientras tanto lo hizo su padre Jeroni de Salas (1701-1721), quien dejó deudas considerables y una renta muy devaluada. Esta situación la revertió con éxito su hija María realizando importantes mejoras que repercutieron favorablemente en el incremento de la renta. A su muerte la propiedad pasó a la línea Sureda-Valero, siendo su sobrina Margarita, casada en 1760 con Pedro Caro, marqués de la Romana y titular de un importante patrimonio en Valencia, quien dio un empuje significativo a la heredad. Por azar demográfico dicha señora se convirtió, en 1759, en la sucesora de su Casa y en la cabeza del linaje. Asimismo, en 1775, tras la muerte prematura de su marido, en curadora de las herencias paternas de sus hijos/as. Por lo que se enfrentó al reto de administrar dos patrimonios ubicados en distintas áreas geográficas. Una situación que resolvió, con éxito, nombrando apoderados de su confianza, supervisando directamente los libros de cuentas y alternando su lugar de residencia entre Palma y Valencia.

Objetivos y metodología

La investigación se fundamenta en la sistematización de un conjunto de documentación patrimonial de carácter privado y público depositada en distintos archivos particulares. Dichas fuentes han sido seleccionadas con el objetivo de analizar de forma comparada los resultados de la administración en el largo plazo. Por lo que se ha podido indagar sobre si las mujeres, como presuponían algunos de los juristas de la época, destacaron por su mala gestión. Dicha comparación ha sido posible gracias a dos fuentes principales: los inventarios post mortem levantados a la muerte de los sucesivos poseedores y las liquidaciones de los bienes vinculados en las que enumeran las mejoras realizadas y las detracciones correspondientes. Asimismo, la sistematización de un conjunto de contratos de arrendamiento ha permitido estimar la evolución de la renta a lo largo de toda la centuria.

Resultados y Conclusiones

La exploración no permite generalizar, en absoluto, sobre la supuesta incapacidad de género atribuida a las mujeres en temas patrimoniales. En un número significativo ejemplos, aparte de ocuparse del “gobierno interior” de sus Casas y poner un especial

énfasis en transmitir a sus descendientes los valores propios de su clase, tuvieron un papel relevante como cabezas de linaje, implicándose directamente en la mejora y engrandecimiento tanto de sus propios patrimonios como de los que administraron como herederas usufructuarias, fiduciarias o curadoras.

Bibliografía

- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio (1990). “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”. En *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*. CSIC, pp. 435-458.
- BOLUFER, Mónica (2014). “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”. *Ayer* 98, 85-111.
- BOCK, Gisela y FERRANDIS GARRAYO, Marisa (1991). “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”. *Historia Social* 9, 55-77.
- BLUTRACH-JELÍN, Carolina (2011). “Mujer e identidad aristocrática: la memoria del vínculo materno en la Casa de Ferrán Núñez”. *Arenal* 1, 23-59.
- FARGAS PEÑARROCHA, Mariela (2011). “De conflictos y acuerdos: la estrategia familiar y el juego del género en la época moderna”. *Anuario de Hojas Warmi* 16, 18 .
- FERRER-ALÒS, Llorenç (2005). “When there was no male heir: the transfer of wealth through women in Catalonia (the pubilla)”. *Continuity and Change*, 20, 27-52.
- LAGUNAS, Cecilia (2010). “Familia, herencia y patrimonio. La sucesión de las mujeres en la sucesión de bienes familiares y vinculados”. En *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*. Prometeo, pp. 195-220.
- LÓPEZ AMORES, Antonio (2015). “Un mayorazgo castellano en manos femeninas. El caso de doña Ana María Catalá en la herencia de los condados de Cirat y Villafranqueza (siglo XVIII)”. *Forum de recerca* 20, 187-198.
- MALO BARRANCO, Laura (2018). *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España Moderna*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PALAZZI, Maura (1990). “Female solitude and patrilineage: unmarried women and widows during the eighteenth and nineteenth centuries”, *Journal of Family History* 4, 443-459.

ACREEDORAS Y DEUDORAS EN LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL: EL CASO DE FERROL, 1750-1835

TOMÁS MANSO FRAGA¹
Universidad de Santiago de Compostela

Palabras clave: historia de las mujeres, deudas, Galicia, Edad Moderna.

Introducción

La actividad económica de las mujeres gallegas de la Edad Moderna es bien conocida gracias a las investigaciones realizadas a partir de un variado elenco de fuentes (Cebreiro Ares, 2018 y 2020; Rey Castela, 2021a; Rey Castela y Rial García, 2009; Rial García, 2002), entre ellas la documentación judicial—destacando los pleitos por deudas e impagos— cuya utilidad ha sido demostrada por historiadores españoles (Rey Castela, 2016; García Gil, 2023b) y extranjeros (Spence, 2016; Des Brisnay y Sander Thomson, 2008). A diferencia de otras, estas también informan sobre las dificultades derivadas de los préstamos y de las acciones que las mujeres emprendieron ante los tribunales para preservar su interés económico.

Objetivos y metodología

Se estudia cuantitativamente la presencia de mujeres litigantes en los 3.046 pleitos por deudas e impagos dirimidos ante el corregidor de Ferrol entre 1750 (inicio de la expansión demográfica de la villa-arsenal) y la extinción del juzgado en 1835, diferenciando su participación como demandantes o demandadas. El objetivo es ofrecer una primera aproximación a esta litigiosidad, los factores que condicionaron su

¹ Proyecto *Ciudades y villas del Noroeste Ibérico: gobernanza y resistencias en la Edad Moderna* (PID2021-124823NB-C21), financiado por MICIN-AEI y FEDER. “Programa de axudas á etata predoutoral» da Xunta de Galicia (Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades).

evolución y si hubo diferencias con la masculina. El de Ferrol es el más rico de los fondos gallegos de primera instancia y contiene pleitos por importes muy variados que involucraron a personas de todo el espectro social, a diferencia de los tribunales de apelación que dirimían deudas cuantiosas (Muldrew, 1998). Además, se analizan los casos de dos mujeres con una presencia destacada en el tribunal ferrolano: Josefa Calvo, deudora que protagonizó diez procesos, y Juana Walcot, acreedora en quince pleitos. Con ello se pretende ejemplificar la utilidad de las fuentes judiciales en investigaciones cualitativas basadas en la reconstrucción de trayectorias, pues permiten analizar la iniciativa femenina en este contexto.

Resultados

La litigiosidad por deudas fue pareja a la evolución demográfica de la villa (*in crescendo* hasta finales del XVIII, caída hasta 1819 y ligero repunte después), salvo en la década de 1800, cuando los pleitos registraron su nivel máximo como consecuencia de la pésima coyuntura económica (Martín García, 2008). Las carestías, el bloqueo naval británico, el desplome de la inversión estatal y los impagos de salarios por la Corona (de los que dependía el 60 % de la población) dispararon el endeudamiento, la pobreza y el malestar social; todo ello eclosionó en el linchamiento del comandante del departamento en 1810 (Rey Castelao, 2022). Los demás los picos de litigiosidad también coincidieron con momentos de crisis económica (carestía, impagos salariales...).

La evolución de la participación femenina fue la misma, aunque con un descenso más atenuado a principios del XIX: 25-35 % de mujeres litigantes en la segunda mitad del XVIII y 35-45 % en las décadas siguientes. Lo explica la particular estructura demográfica de Ferrol en la segunda mitad del siglo XVIII, excepcional dentro del sistema urbano gallego: más hombres que mujeres y más mujeres casadas (que actuaban judicialmente a través de su marido), mientras que el porcentaje de solteras y viudas era la mitad que en el resto de las urbes. A principios del XIX la drástica reducción del contingente de hombres jóvenes homologó la estructura demográfica ferrolana a la de las demás ciudades gallegas. Por añadidura, el declive económico redujo los pleitos por deudas comerciales, en los que la participación femenina era infrecuente.

Las mujeres figuran como demandantes en el 30-50 % de los casos, y como demandadas en el 60-75 %. El desequilibrio responde a la importancia numérica de las denuncias por impago de vino o comestibles (en los que incurrían taberneras, tenderas o recatonas) interpuestas por comerciantes al por mayor (casi todos hombres). Estas

mujeres vendían al fiado, a menudo eran incapaces de cobrar las deudas de sus clientes y caían en nuevos impagos (p.ej. alquiler) que derivaban en espirales de endeudamiento.

El caso de Josefa Calvo, recatona con su marido ausente desde hacía diecisiete años, ejemplifica bien el problema. A raíz de la carestía de 1764 incurrió en impagos con su casero y proveedores. Los satisfizo vendiendo una casa heredada, pero acabó en la pobreza. A pesar de todo, no dudó en denunciar ante diferentes instancias (corregidor, juez de provincia y Audiencia) los excesos cometidos por D. Antonio Teixeiro (notable local que adquirió la casa a un precio irrisorio) y los oficiales de justicia que integraban su clientela. Por su parte, Juana Walcot actuó como apoderada de su marido en la testamentaria del comerciante José Gazzo. Mostró gran autonomía y decisión en la gestión del voluminoso proceso (prolongado más de quince años): reclamó judicialmente las deudas de la herencia (solo en Ferrol a más de 65 personas), mantuvo correspondencia con los acreedores (repartidos por Europa y América) y preservó los intereses económicos de su familia, a la que Gazzo adeudaba casi medio millón de reales.

Conclusiones

Los resultados obtenidos demuestran que el estudio cuantitativo de los pleitos por deudas e impagos ante la justicia ordinaria es un indicador de los niveles de endeudamiento a nivel local, y por ende del grado de malestar social latente, sirviendo también como factor explicativo de episodios de descontento y protesta social. La presencia sistemática de mujeres en estos litigios demuestra que no dudaron en sacar partido de los recursos judiciales disponibles para hacer valer sus intereses económicos (como acreedoras o como deudas), y así lo confirman los estudios de caso presentados. Empero, su mayor presencia como demandadas revela la precariedad económica de una mayoría de las ferrolanas siempre al borde de la subsistencia; muchas de ellas acabaron en la pobreza a raíz de estos procesos, que casi irremediabilmente culminaban en embargos y desahucios. La situación se agravaba en años de dificultades económicas y se cebaba con las solitarias (por los menores ingresos de su unidad doméstica). Ahora bien, al margen de la posición económica hubo otros factores que determinaron el éxito judicial de estas mujeres, como la educación o su tesón personal, así lo demuestran los casos de Juana Walcot y especialmente de Josefa Calvo.

Bibliografía

- CARBONELL ESTELLER, Montserrat (2002). “Microcrédito, familias y hogares. Barcelona a finales del siglo XVIII”. *Revista de Demografía Histórica* 20 (2), 23-52.
- CARVAJAL DE LA VEGA, David (2020). “Pleitear por deudas en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Moderna”. *Anuario de Estudios Medievales* 50 (1), 61-91.
- CEBREIRO ARES, Francisco (2020). *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1768-1809). Innovación financiera y hundimiento del antiguo régimen monetario*. Andavira.
- CEBREIRO ARES, Francisco (2018). “Women and Credit in the Area of Santiago de Compostela at the End of the Old Regime (1770-1805)”. En *Women and Credit in Pre-Industrial Europe*. Brepols, pp. 321-344.
- DERMINEUR, Elise (2014). “Les femmes et le crédit dans les communautés rurales au 18e siècle”. *Traverse: Revue d’histoire – Zeitschrift Für Geschichte* 2, 53-64.
- DESBRISNAY, Gordon; SANDER THOMSON, Karen (2008). “Crediting Wives: Married Women and Debt Litigation in the Seventeenth Century”. En *Finding the Family in Medieval and Early Modern Scotland*. Routledge, pp. 85-98.
- FONTAINE, Laurence (2008). *L’économie morale. Pauvreté, crédit e confiance dans l’Europe préindustrielle*. Gallimard.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2023a). “La actividad de las mujeres en el comercio y el crédito rural en el sur peninsular (ss. XVIII-XIX)”. *Arenal* 31 (1), 179-202.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2023b). “Mujeres, pleitos y deudas. El fondo judicial del Archivo Histórico Municipal de Antequera en el siglo XVIII”. En *Los caminos de la Historia Moderna: Presente y porvenir de la investigación*. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 1201-1209.
- LÓPEZ BARAHONA, Victoria (2012). “Estrategias de supervivencia y redes informales de crédito entre las clases populares madrileñas del siglo XVIII”. En *La historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 37-50.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo (2008). *Auge y decadencia: Desarrollo económico, cultura y educación en Ferrolterra durante el Antiguo Régimen*. Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo (2017). “Transgresiones femeninas, violencia y conflicto en la jurisdicción de Marina del Departamento de Ferrol a finales del Antiguo Régimen”. En *La mujer en la balanza de la Justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)*. Castilla, pp. 197-221.
- MULDREW, Craig (1998). *The Economy of Obligation. The Culture of Credit and Social Relations in Early Modern England*. Palgrave.
- REY CASTELAO, Ofelia (2016). “Las mujeres de Galicia ante los tribunales: la defensa de lo suyo”. *Historia et ius* 9. http://www.historiaetius.eu/uploads/5/9/4/8/5948821/reycastelao_9.pdf
- REY CASTELAO, Ofelia (2021b). “Mujeres en el comercio gallego de Ultramar”. En *As mulheres nos caminhos da História*. Lab2PT, pp. 36-57.
- REY CASTELAO, Ofelia (2021a). *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*. Universidad de Santiago de Compostela.
- REY CASTELAO, Ofelia (2022). “Mujeres y resistencias en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: Antonia de Alarcón y los límites del orden”. *Chronica Nova* 48, 21-60.

- REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana (2009). *Historia de las mujeres en Galicia, siglos XVI-XIX*. Nigratrea.
- RIAL GARCÍA, Serrana (2002). *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana, tesis doctoral*. Universidad de Santiago de Compostela.
- SPENCE, Cathryn (2016). *Women, Credit and Debt in Early Modern Scotland*. Manchester University.

Sección IV
**Emprendimiento y gestión
económica**

ESPOSAS, VIÚVAS, FILHAS E SOBRINHAS DE TENDEIROS DE BRAGA (PRIMEIRA METADE DO SÉCULO XVII)

MARIA MARTA LOBO DE ARAÚJO
Universidade do Minho

Palabras clave: Mulheres, relações familiares, negócios, Braga.

Introducción

A nossa análise procura surpreender as mulheres em diferentes estados civis, nas relações estreitas com a sua família nuclear e alargada, no apoio conferido ao negócio familiar, na capacidade de criar riqueza ao lado dos pais, maridos e outros familiares, mas ainda na condição de viúvas e legatárias. Algumas, após a morte dos maridos tornaram-se verdadeiras empresárias, geriram o negócio da loja, mantiveram o empréstimo de capitais, enfrentaram conflitos, aumentaram e conservaram o património e selecionaram com critérios os seus herdeiros, beneficiando quem durante a velhice e a doença as apoiou e tratou.

Daremos particular ênfase às mulheres da família de Pedro de Aguiar e de Maria Vieira, casal mercador de sedas da cidade de Braga na primeira metade de seiscentos, seguindo as suas opções de vida e as redes construídas, mas também o que esta lhes ofereceu.

Objetivos y metodología

Este trabalho pretende analisar famílias de mercadores na Braga da primeira metade do século XVII, destacando as mulheres na sua ação em quanto agentes económicos. O estudo centra-se no desempenho feminino em quanto apoiantes do negócio dos maridos e trabalhadoras nas suas lojas ou oficinas, mas também na qualidade de gestoras de património, sobretudo após a viuvez

Para o seu estudo adotaremos uma metodologia essencialmente qualitativa, embora possamos recorrer ao quantitativo, sempre que for necessário. Como fontes principais estudaremos os registos notariais, paroquiais e os testamentos.

Resultados

Esperamos como resultados conhecer melhor o tecido social da Braga de seiscentos, tendo em atenção particular o desempenho feminino na área dos negócios. É sob essa perspectiva que procuramos encontrar mulheres em diferentes fases da sua vida, todas elas unidas por relações familiares e de desempenho laboral.

Conclusiones

Ese testudo possibilitou-nos aceder a um grupo de mulheres de um determinado estrato social, ativas na área dos negócios e com uma intervenção social relevante, demonstrando a sua importância neste setor.

Bibliografía

- ARAÚJO, Maria Marta Lobo de (2021). *Os usos da riqueza e do poder: Pedro de Aguiar e Maria Vieira na Misericórdia e na cidade de Braga (século XVII)*. Vila Nova de Famalicão.
- LOPES, Maria Antónia (2005). “Sebastiana da Luz, mercadora coimbrã setecentista (elementos para a história de As mulheres e o trabalho)”. *Revista de História da Sociedade e da Cultura* 5, 133-156.
- MOTA, Maria Guilhermina (1986). “O trabalho feminino o comércio em Coimbra (Séculos XVII-XVIII). Notas para um estudo”. En *A mulher na sociedade portuguesa. Actas do Colóquio*, vol. I. Coimbra, pp. 263-307.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José (2013). “Mujeres y jefatura del lugar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”. *Quadernos de História Moderna* 38, 15-39.
- REY CASTELAO, Ofelia (2021). *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*. Universidad de Santiago de Compostela.

LA GESTIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS EN SOCIEDADES MERCANTILES ESCRITURADAS EN EL SECTOR DE LA TIENDA-REVENDERÍA EN BARCELONA (1750-1808)

LÍDIA TORRA FERNÁNDEZ
International Business School (ESCI-UPF)
Universitat Pompeu Fabra

Palabras clave: sociedades mercantiles, Fuentes notariales, Tienda-revendería, Mujeres comerciantes, Liderazgo femenino, Barcelona, Siglo XVIII.

Uno de los segmentos comerciales más importantes que abastecía alimentos y otras vituallas al vecindario barcelonés en el siglo XVIII fue la tienda-revendería. En local cubierto, o a la intemperie en el trazado urbano, estos negocios suministraban diariamente pescado, panceta, carne de cerdo y otros alimentos frescos, aceite, legumbres, frutos secos, mantequillas, quesos, etc. Tras el mostrador, la cara visible del comercio era femenina. Sabemos de la presencia y laboriosidad de las tenderas por testimonios de viajeros que visitaron la ciudad, y por fuentes gremiales. Más desconocido es el origen y trayectoria profesional de estas mujeres. Nos preguntamos si gestionaron y capitalizaron sus negocios autónomamente, especialmente en el caso de las mujeres casadas, respecto al marido.

La riqueza de la documentación notarial permite analizar las circunstancias a través de las cuales las tenderas administraron sus negocios, bien en solitario o asociándose con otros individuos. Nuestro estudio parte de una muestra general compuesta por 394 escrituras de constitución de sociedad mercantil de todo tipo de negocios, formalizadas en treinta y dos escribanías de Barcelona durante el período 1750-1807. Sólo 36 escrituras (9,1%) pertenecen a negocios de tienda-revendería (con socios hombres y mujeres partícipes); y únicamente 15 sociedades (3,8%) pertenecen a negocios de tienda-revendería regentados exclusivamente por mujeres. La baja representatividad de

estos negocios entre el monto notarial responde, probablemente, a las modestas características de estos comercios, en los cuales prevalecía el pacto oral entre las partes, sin considerar la posibilidad de formalizar contrato y pagar por ello al escribano.

Con todo, las 36 escrituras de constitución de sociedad mercantil que tenemos localizadas permiten analizar el desarrollo de las tiendas e identificar las mujeres que las administraban. El cruce de datos con otra documentación notarial (contratos matrimoniales, épocas, debitorios, poderes, testamentos e inventarios post-mortem), nos permitirá observar facetas de la actividad y trayectoria profesional de las mujeres tenderas en la Barcelona de finales del setecientos.

En este contexto presentamos tres estudios de caso. El primero ilumina la trayectoria de Jerònima Gallissà, natural de Montbrió del Camp (Tarragona), inmigrada en Barcelona. El primer dato que tenemos de Jerònima es que siendo doncella trabajaba como criada en un hogar barcelonés. Contrae matrimonio en 1763 con Miquel Folch, cordelero, marinero y revendedor, también forastero en la ciudad, con quien constituye la primera sociedad mercantil, tres meses después del enlace matrimonial (1763). Junto con el matrimonio Folch-Gallissà integra la sociedad mercantil Sebastià Pons, cordelero barcelonés, y 250 lliures catalanes en concepto de capital social. La aportación de Jerònima Folch Gallissà ascendió sólo a 20 lliures, (correspondían a la parte de su dote monetaria en concepto de libre disposición).

La documentación nos lleva a 1771, una época informa, entre otros detalles, que su marido está ausente de Barcelona, vive en Buenos Aires, y Jerònima sigue regentando el mismo negocio, ahora en solitario con ayuda de dos criadas y un ayudante (fadrí). En 1794 casa su hija Mariana Folch Gallissà con Jaume Gassull, comerciante barcelonés, dotándola monetariamente con 350 lliures. Parece que el ascenso social a nivel intergeneracional de la familia Folch-Gallissà funciona, aunque a los pocos meses del enlace el yerno Gassull pide prestado 210 lliures a Jerònima, con la promesa de devolver la deuda de forma inmediata y sin interés, firman debitorio (1795).

La siguiente escritura que por ahora hemos encontrado corresponde al testamento de Jerònima (1797), en el cual figura como viuda, con casa en propiedad. Observamos en el inventario post-mortem efectuado tres meses después (1797), que el préstamo concedido al yerno Gassull sigue sin ser devuelto. Fuera del ámbito familiar, Jerònima fue buena gestora de los recursos (inversión de capital, compras, crédito otorgado a clientes...). Un dato relevante es el valor de los vales y debitorios a su favor que lista el inventario y que asciende a más de 1000 lliures.

El segundo caso presenta a Teodora Batlle, doncella, natural de Barcelona. Teodora amplía la tienda y negocio familiar, regentado anteriormente por su padre difunto, y lo convierte en una importante casa comercial de la capital, según inventario efectuado en 1764. Como dato de interés apuntamos el proceso de especialización del negocio, que distribuye al mayor y al detalle selectos productos de importación, quesos de Holanda, mantequillas de Inglaterra, arengues ahumados... a otros detallistas de la capital y de otras localidades catalanas.

El tercer estudio aborda el negocio de tienda-revendería regentado por dos mujeres, Antonia Amblas Colominas, casada con un maestro de casas domiciliado en la Ametlla del Vallés, y Magdalena Murtra Laplaza, viuda. Ambas socias escrituran sociedad mercantil en 1801. Es significativa la parte del texto en la cual Antonia Amblasse autodenomina literalmente, autónoma y sin necesidad alguna de pedir consentimiento a su conyugue. Las cláusulas referentes a la financiación del negocio incluyen el capital que recibieron en concepto de libre disposición de su dote monetaria cuando se desposaron.

Los estudios de caso visualizan importantes rasgos de autonomía y liderazgo femenino que afloran en el seno de modestos negocios (tienda-revendería), y en sectores populares de la sociedad barcelonesa durante la segunda mitad del s. XVIII.

Bibliografía

- DERMINEUR, Elise M. (2018). *Women and credit in Pre-industrial Europe*. Belgium.
- ERICKSON, Amy Louise (2008). "Married women's occupations in Eighteenth-century London", *Continuity and Change* 23 (2), 267-307.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2020). "Mujeres y operaciones crediticias en la documentación notarial de fines del XVIII en Vélez-Málaga". En *Hacer historia moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*. Universidad de Sevilla, pp.189-202.
- HOH-CHEUNG, Mui (2002). *Shops and shopkeeping in Eighteenth-century England*. McGill-Queen's University Press
- LOBATO FRANCO, Isabel (1995). *Compañías y negocios en la Cataluña preindustrial*. Sevilla.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1970). *Los gremios barceloneses en el siglo XVIII*. Madrid.
- OWENS, Alastair (2008). "Una inversió oculta? Dones i empresa a Anglaterra, 1750-1900". *Recerques* 56, 61-89.
- POSTEL-VINAY, G., ROSENTHAL, J.L., SERVAIS, P. (eds) (2001). "Entre nosaltres n'hi ha prou amb la paraula: les xarxes de crèdit formal des d'una perspectiva històrica": *Recerques* 39, pp.171-192.

- POUJADE, Patrice (2008). *Une société marchande. Le commerce et ses acteurs dans les Pyrénées modernes*. Université de Toulouse-Le Mirail.
- ROCHA, M^a Manuela (1993). “Living on credit: the importance of credit practices for private consumption and retailing (Lisbon 18th-19th centuries)”. *Paper for the Ester-Seminar on Material Culture: consumption, standard of living, life style*.
- SOLÀ PARERA, Àngels, (2008). “Negocis i identitat laboral de les dones”, *Recerques*, 56, pp.5-18.
- SOLÀ PARERA, Àngels (2011). “Las mujeres como partícipes, usufructuarias y propietarias de negocios en la Barcelona de los siglos XVIII y XIX según la documentación notarial”. *Historia Contemporánea* 44, 109-144.
- TINTÓ SALA, Margarida (1991). *Els tenders revenedors de la ciutat de Barcelona*. Barcelona.
- TORRA FERNÁNDEZ, Lúdia (2000). “Botigues, crèdit comercial i crèdit al consum. Xarxes comercials a la Catalunya del s.XVIII”. *Recerques* 41, 5-30.
- VICENTE VALENTÍN, Marta (2008). “Comerciar en femení. La identitat de les empresàries a la Barcelona del segle XVIII”. *Recerques* 56, 47-59.

LA INDUSTRIA DEL CORSÉ EN MANOS FEMENINAS: UNA REVISIÓN CRÍTICA DE SU CREACIÓN, RECEPCIÓN E IMAGEN EN EL IMAGINARIO COLECTIVO

ELENA MONTEJO PALACIOS
Universidad de Jaén

Palabras clave: Historia de la moda, industria del corsé, siglo XIX, perspectiva de género.

Introducción

El siglo XIX marcó una época de cambios significativos en la moda femenina, fruto de los propios cambios históricos, sociales y estéticos del momento. La presente comunicación explora la creación, manufactura y recepción del corsé y otras prendas de sujeción por parte de mujeres durante este período, así como la conexión existente entre las críticas recibidas desde el sector comercial y la comunidad médica y su percepción en el imaginario colectivo. Se analiza el auge y caída de estas prendas creadas por empresarias como símbolo de belleza, practicidad, liberación y represión del cuerpo femenino.

Objetivos y metodología

El presente estudio reflexiona sobre el papel de las mujeres en el registro de patentes y la producción de corsés, considerando sus experiencias tanto como consumidoras como en calidad de fabricantes de estas prendas, planteando si la corsetería y sus protagonistas femeninas apoyaron o subvirtieron el mantenimiento de la dominación heteropatriarcal. Al trazar la trayectoria histórica del corsé, no sólo a través de sus interacciones con las oficinas de patentes, sino también dentro de los ámbitos personales y de la sexualidad, adoptamos metodologías vinculadas a la perspectiva de género. Este análisis se nutre además de los estudios existentes sobre la historia del corsé, abordada

predominantemente desde las perspectivas de la historia de la moda y, tangencialmente, de la medicina.

Resultados

Las patentes y manufactura del corsé desarrollada por mujeres en el siglo XIX estuvieron influenciadas por una combinación de factores sociales y económicos, incluyendo la búsqueda de autonomía económica y la no conformidad con los estándares de belleza de la época. Sin embargo, la industria del corsé, dominada por empresarios varones, reaccionó con virulencia a esta incursión femenina en la industria. Gran parte de la comunidad médica, contribuyó a la demonización del corsé al vincularlo con una serie de problemas de salud femenina, como deformidades en la columna vertebral, dificultades respiratorias y, particularmente, trastornos menstruales y mentales.

Conclusiones

Así, los debates sobre la reforma de la indumentaria femenina tejen un tapiz de historia material que pertenece más al ámbito de la retórica que al de la experiencia, y que concierne en mayor medida a la ideología que a la biología o las experiencias corporales. Su uso, excesivo o no, generó una controversia llena de argumentos morales, higiénicos, médicos, estéticos, eugenésicos y religiosos. El análisis aquí propuesto ha examinado múltiples narrativas -científicas, literarias y publicitarias- con el fin de desentrañar su valor simbólico, pero también material.

Esta discusión se sitúa dentro del debate más amplio, estrechamente vinculado a los cambios en el papel social de la mujer que se estaban negociando en aquella época; unos conceptos que abren nuevos horizontes de investigación, como la relación de la mujer, el objeto cultural que es el corsé y los significados que se le atribuyen después de su desaparición como prenda habitual para la mayoría de las mujeres. Como hemos visto, su creación, diseño y uso estratégico permitió a algunas mujeres trascender y desafiar las limitaciones impuestas por su clase y su género deshaciendo las costuras del sistema patriarcal.

Bibliografía

- DASSLER-JOHNSON, Wendy (2001). Cultural rhetorics of women's corsets. *Rhetoric Review* 20 (3-4), 203–233.
- MCGAW, J. A. (1989). “No passive victims, no separate spheres: A feminist perspective on technology's history”. En *In context: History and the history of technology*. Lehigh University Press, pp. 172-190.
- STEELE, Valerie (2001). *The corset: A cultural history*. Yale University Press.
- SUMMERS, Leight (2002). “Yes, they did wear them: Working class women and corsetry in the 19th century”. *Costume* 36(1), 65-73.
- VELASCO MOLPECERES, Ana (2021). *Historia de la moda en España: De la mantilla al bikini*. Los Libros de la Catarata.

SAL Y GÉNEROS PORTUGUESES PARA TIERRAS GALLEGAS. MUJERES EN EL CONTRABANDO DE LA FRONTERA DEL MIÑO (1830-1863)

DOMINGO L. GONZÁLEZ LOPO Y JOSÉ RAMÓN PÉREZ SALGADO
Universidad de Santiago de Compostela

Palabras clave: contrabando, participación femenina, Galicia, actas de aprensión.

Las tierras de frontera siempre ha sido propicias para el comercio clandestino de diversos productos, una actividad que habitualmente fue un complemento necesario para apuntalar la economía doméstica de familias que vivían en una situación precaria y que intentaban, participando en este negocio, obtener unos ingresos complementarios -o ahorrar en la compra de unos bienes imprescindibles- que resultaban vitales para la subsistencia familiar. En este trabajo vamos a analizar la participación femenina en las actividades del contrabando, fundamentalmente de sal, en la frontera del Miño entre Galicia y Portugal. Para ello utilizaremos documentación de la Delegación de Hacienda de Pontevedra (Actas de las aprehensiones de alijos por los carabineros), así como protocolos notariales (fianzas carceleras, préstamos...), toda ella conservada en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. En esta primera aproximación vamos a centrarnos en un año testigo analizando exhaustivamente todas las aprensiones que tuvieron lugar en 1856.

El territorio en que centramos nuestra investigación, el sur de la provincia de Pontevedra limítrofe con la raya de Portugal vivió durante siglos una fuerte emigración masculina que respondía a varios modelos. Estacional con destino a Castilla (tejeros, mamposteros, segadores) o a la zona vinatera del Douro portugués (canteros, cesteros, peones agrícolas); o temporal con destino urbano (Lisboa, Sevilla, Cádiz, Madrid). Por eso las mujeres, además de las tareas que tienen que ver con la economía familiar agropecuaria y el cuidado del hogar, van a intervenir activamente en actividades comerciales, especialmente de carácter ilegal aprovechando las facilidades que suponía

la cercanía de Portugal, centrando sus actividades en un producto de primera necesidad y por ello con fuerte demanda, la sal. Nos encontramos aquí con un modelo semejante a la región del Delfinado francés, donde también la fuerte emigración masculina y la exclusión de la mujer de otras actividades, le llevó a tener una fuerte presencia en la economía subterránea.

Vamos a encontrarnos con la mujer participado en las diferentes esferas de esta actividad.

Como simples transportistas asalariadas cobrando un pequeño estipendio por su labor, sin duda mayor que el que declaran al ser sorprendidas por los carabineros -16 cuartos o dos reales-, y probablemente la posibilidad de obtener una pequeña retribución en especie.

Traficantes para consumo propio y trapicheo a pequeña escala entre sus vecinos. Es el caso de dos vendedoras de pescado de Baíña (Baiona), que llevan poco más de cinco kilos de sal. O las mujeres que venden a un niño de 13 años un ferrado de sal para el consumo de su casa.

Pero también encontramos empresarias, es decir organizadoras del tráfico a mayor escala y para las que trabajan hombres y mujeres como cargadores. Es el caso de Rosa la Aceitera, de Pazos de Reis, (Tui), o Teresa Morais, que vive en la parroquia de Oleiros (Ponteareas) pero cuyo apellido nos habla de una probable conexión portuguesa.

Del total de actas de aprensión, 217, en 82 hay una presencia femenina (37,8%), y del total de individuos detenidos, 105 son mujeres (69,5%) y 40 hombres (30,4%). Si bien es probable que en estos datos haya un sesgo por la mayor facilidad de los varones para huir. De hecho, algunas de las mujeres que fueron detenidas transportaban una cantidad de sal que era imposible que pudieran transportar ellas solas (Teresa Pereira fue detenida con 10 sacos que pesaban algo más de 395 kgs.).

En más de la mitad de los casos no declaran su estado civil, pero en torno a un tercio son solteras y el 60% jóvenes -la cuarta parte en la niñez frizando la adolescencia (11-18 años), siendo la mayor de 66, lo que demuestra que la iniciación tenía lugar a edades tempranas y se permanecía en ella toda la vida. Son varias las reincidentes, alguna de las cuales logra huir, pero es reconocida “por ser habitual en el tráfico de sal”.

De las 105 apresadas, 33 iban solas, otras distribuidas en 19 grupos femeninos, normalmente de la misma vecindad, (el más numeroso compuesto por 5) y, finalmente, otras repartidas en 22 grupos mixtos.

Bibliografía

- CASTIÑEIRA CASTRO, Víctor M. (1999). “El litoral gallego y el abastecimiento de sal a mediados del siglo XVI”. *Obradoiro de Historia Moderna* 8, 7-30.
- FAYA SAAVEDRA, Jorge (1990). *El contrabando en las provincias gallegas no fronterizas entre 1850-1862*. Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de Geografía e Historia.
- FREIRE, Dulce, ROVISCO, Eduarda e FONSECA, Inês (coords.) (2009). *Contrabando na Fronteira Luso-Espanhola. Práticas, memórias e patrimónios*. Edições Nelson de Matos.
- GODINHO, Paula (1995). “O contrabando como estratégia integrada nas aldeias da raia transmontana”. *A Trabe de Ouro* 22, 43-56..
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Praxíteles (2013). *Yo también fui contrabandista en el estuario del Miño*. Gráficas Lomba.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio (2003). *Contrabando en la raya de Portugal*. Instituto Cultural El Brocense.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Á. (1999). *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera con Portugal*. Edic. Ficón.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Á. (2020). “Comerciar en la Edad Moderna Nuevas perspectivas de investigación sobre el mundo de los negocios y las prácticas ilegales”. En *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*. Universidad de Sevilla, pp. 47-73.
- MONTENACH, Anne (2020). “Género, economías ilícitas y estrategias de supervivencia: las mujeres y el contrabando en el Sureste de Francia en el siglo XVIII”. *Historia Social* 96, 79-96.
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (2012). “Mujeres en el contrabando. La participación femenina en un negocio de hombres”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 34, 391-41.

LAS MUJERES EN LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS DE COMERCIO SEGÚN LAS LISTAS DE LOS ACCIONISTAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

ERIC ROULET

Université du Littoral Côte d'Opale

Palabras clave: compañías francesas, listas de accionistas, Francia, participación femenina.

El lugar de la mujer en el mundo económico de la época moderna ha suscitado un gran interés en los últimos diez años, como demuestran los numerosos estudios que se le han dedicado (Staves 1998; Froide 2017; Craig 2019). Sin embargo, su papel en el capital sigue siendo en gran medida desconocido; en Francia, los investigadores solo se interesan a las mujeres de los capitanes de navíos o de pequeñas empresas de comercio en el Atlántico o el mar mediterráneo (Michon, Dufourneau 2018; Buti 2015). Eran numerosas y tenían muchas iniciativas. Focalizaremos aquí en nuestro estudio sobre el caso de las mujeres en las grandes compañías francesas de comercio y de colonización de los siglos XVII y XVIII, que figuran un cambio de escala y de financiamiento, un caso diferente de las otras empresas marítimas porque necesita un gran capital que conduce a una distinción entre los inversores y los actores dinámicos de la actividad de la compañía.

Existe una fuente que puede ayudarnos, si no a evaluar su influencia, al menos a considerarla mejor: las listas de accionistas de las compañías que existen en los archivos franceses, principalmente en los archivos de ultramar, pero otras pueden encontrarse en otros fondos nacionales (correspondencias de los ministros de los archivos nacionales o de la Biblioteca Nacional de Francia, fondo de la marina). Las compañías se crearon en Francia a principios del siglo XVII para apoyar las políticas comerciales y coloniales de la monarquía. Eran privilegiadas y generalmente tenían un monopolio. Además, eran beneficiarias de la protección real. Eran numerosas. Las mujeres aparecían en muchas

de ellas, eran una veintena en la Compañía de la Nueva Francia, por ejemplo. Pero ¿en qué calidad participaban en el capital de estas compañías? ¿Eran inversoras? ¿Herederas? Podemos recurrir a otra fuente para completar este punto que son los estatutos o reglamentos internos de las compañías (*les articles et règlements*) que fijan las condiciones para ser director o vender su participación o para participar a la asamblea general de los accionistas. ¿Cuál fue finalmente su papel en las compañías? Respecto a su posición social, seguiremos una metodología prosopográfica, examinando las indicaciones que figuran en los diferentes documentos de las compañías (actas, decisiones, cartas) o en fondos notariales (ventas, cesiones, testamentos) para identificar las accionistas y sus redes.

Aunque es imposible identificar a todas las mujeres que figuran en estas listas, que existen en diversas versiones en varios momentos, su examen arroja luz sobre su posición social y sus motivaciones económicas, religiosas y patrimoniales. Daremos aquí una visión intermediaria de un trabajo que se persigue dentro el programa financiado por el ANR francés sobre les accionistas de las compañías francesas intitulado ACTIMOD. No entraremos en todos los detalles de una investigación que está en curso, pero parece que las mujeres que estaban en las listas pertenecían a la elite, a veces a la aristocracia, o al comercio, con motivos diversos y complementarios.

Bibliografía

- BUTI, Gilbert (2015). “Femmes d’affaires maritimes en France méditerranéenne au XVIII^e siècle”. En *Genre, Révolution, Transgression*. Presses universitaires de Provence, pp.267-276.
- CRAIG, Béatrice (2019). *Les femmes et le monde des affaires depuis 1500*. Presses de l’Université Laval.
- FROIDE, Amy M. (2017). *Silent Partners. Women as Public Investors during Britain’s Financial Revolution, 1690-1750*. Oxford University Press.
- MICHON, Bernard et DUFOURNAUD, Nicole (dir.) (2018). *Femmes et négoce dans les ports européens, fin du Moyen Age-XIX^e siècle*. Peter Lang.
- STAVES, Susan (1998). “Investments, votes and “bribes”: women as shareholders in the chartered national companies”. En *Women writers and the early modern British political tradition*. Cambridge University Press, pp. 259-278.

GÉNERO Y EMPRESA EN LA GALICIA ATLÁNTICA, 1829-1913

ELVIRA LINDOSO TATO
Universidad de A Coruña

Palabras clave: mujer, emprendimiento, España, ss. XIX-XX.

Introducción

El número de mujeres que emprende un negocio ha crecido en España durante los últimos años reduciendo la brecha histórica con el emprendimiento masculino. Hasta las primeras décadas del siglo XXI, la mayoría de los estudios sobre la integración de las mujeres en la actividad económica se habían centrado en su papel como empleadas por cuenta ajena en diversas ramas productivas. En este sentido, estudios previos nos transmiten la idea de una actividad laboral femenina gallega superior a la media española. A esta perspectiva más tradicional, en los últimos años se ha añadido una nueva, que contempla el papel de las mujeres como empresarias en el desarrollo económico nacional.

Objetivos y metodología

El trabajo estudia la presencia de las mujeres como agentes empresariales en el tejido económico de la provincia de A Coruña y, en particular, en el municipio más adelantado económicamente en el siglo XIX, el coruñés, convertido en la capital económica de una región rural que experimenta un proceso de “desindustrialización” dramático durante el Ochocientos y que sólo da visos de cambio en el período finisecular, cuando está experimentando lo que se ha denominado una “pequeña revolución industrial”. Sin perder de vista el marco institucional, emplearemos una serie de fuentes explotadas habitualmente en los estudios de historia empresarial tratando de cuantificar y valorar el “emprendimiento” femenino en el período que se abre con la Revolución liberal y llegando hasta la víspera de la Primera Guerra Mundial.

Resultados

Con las fuentes y métodos disponibles se ha construido una tasa de “emprendimiento” femenino para el período 1829-1913, en cierta forma homologable al término actual, y se ha elaborado un primer perfil de la empresaria con el fin de valorar su integración en el tejido empresarial de la Galicia atlántica. La combinación de las matriculas industriales, los protocolos notariales y los registros mercantiles ha permitido rescatar un mayor porcentaje de emprendedoras que las ofrecidas simplemente por los registros mercantiles coruñeses, dado que las matrículas y los protocolos permiten detectar, por ejemplo, a las empresas unipersonales. Así, de una fuerza empresarial femenina que rondaba el 8% en las sociedades mercantiles, pasamos a más del doble, c.18%, ubicada, en especial, en el sector terciario y, en menor medida, en el industrial. En este caso, los curtidos y la salazón de sardina, actividades tradicionales del sector secundario gallego, y posteriormente, la moderna conservera, aglutinaron a la mayoría de las empresarias. En el caso del sector terciario, el comercio minorista, la hotelería y la restauración constituyeron ramas ampliamente feminizadas desde el punto de vista empresarial.

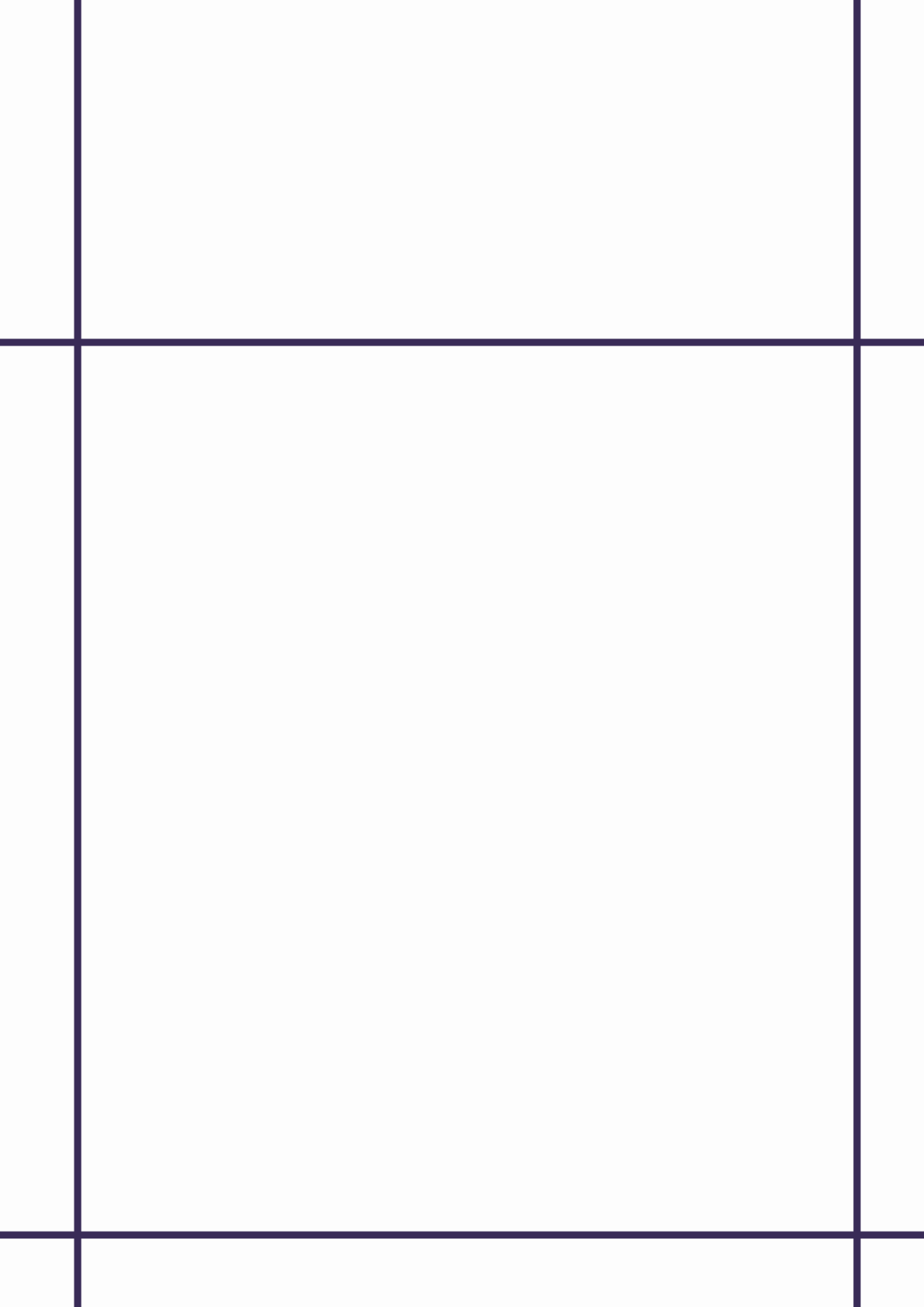
Conclusiones

El peso de la participación de la mujer gallega en el mundo empresarial durante 1829-1913 confirma la brecha de género histórica existente en el emprendimiento, aunque este concepto tan actual no sea exactamente homologable al creado. No sólo eso, se observa también el sesgo de la actividad femenina hacia las actividades terciarias frente a las fabriles o industriales.

Bibliografía

- CARMONA, Xan y NADAL, Jordi (2005). *El empeño industrial de Galicia: 250 años de historia (1750-2000)*. Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- GÁLVEZ, Lina, FERNÁNDEZ, Paloma (2007). “Female Entrepreneurship in Spain during the Nineteenth and Twentieth Centuries”. *The Business History Review* 81(3), 495-515.
- HERNÁNDEZ, Carmen M., MARTÍNEZ, Susana (2019). “Guardando un legado, acunando un futuro: Viudas en las sociedades mercantiles en el cambio de siglo (1886-1919)”. *Revista de historia industrial* 77, 93-118.
- HONEYMAN, K. (2007). “Doing Business with Gender: Service Industries and British Business History”. *The Business History Review* 81(3), 471-493.

- LINDOSO-TATO, Elvira, MARTÍNEZ-LÓPEZ, Alberte (2022). “La empresa moderna en la ciudad de La Coruña, 1840-1914”. En *Finanzas e industrialización en España*. UJA editorial, pp. 367-402.
- MARTÍNEZ, Susana, ROS, María Rosell (2019). *Mujeres y empresas en perspectiva histórica*. PHE-AEHE.
- MUÑOZ, Luisa, TABOADA, Salomé, VERDUGO, Rosa (2015). “Condicionantes de la actividad femenina en la Galicia de mediados del siglo XIX”. *Revista de historia industrial* 59, 39-80.
- REQUEJO, M. Carolina (2005). “Ausencia y presencia femenina en la gestión empresarial, 1880-1910”, En *Evolución del papel de la mujer en la actividad económica de Vigo entre 1880 y 1950*. Universidad de Vigo, pp. 139-162.
- REY CASTELAO, Ofelia, RIAL GARCÍA, Serrana (2009). *Historia de las mujeres en Galicia: (Siglos XVI al XIX)*. Nigratea.
- SOLÀ, M. Angeles, YAMAMICHI, Yoshiko, ROMERO, Juanjo (2016). “Triangulando, o más, la historia de las empresarias”. *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21.



Comité evaluador

Francisco José Alfaro Pérez, *Universidad de Zaragoza*

Francisco Cebreiro Ares, *Universidad Complutense de Madrid*

Antonio Juan Calvo Maturana, *Universidad de Málaga*

Concepción Campos Luque, *Universidad de Málaga*

María Luisa Candau Chacón, *Universidad de Huelva*

Alberto Corada Alonso, *Universidad de Valladolid*

Reyes Escalera Pérez, *Universidad de Málaga*

Marina Rojo Gallego-Burín, *Universidad de Málaga*

Celia García Díaz, *Universidad de Málaga*

Francisco García González, *Universidad de Castilla-La Mancha*

Luis María Garrido González, *Universidad de Jaén*

Natalia González Heras, *Universidad Complutense de Madrid*

Isabel Grana Gil, *Universidad de Málaga*

María Herranz Pinacho, *Universidad de Málaga*

Milagros León Vegas, *Universidad de Málaga*

Roberto Javier López López, *Universidade de Santiago de Compostela*

Laura Malo Barranco, *Universidad de Zaragoza*

Alberte Martínez López, *Universidade da Coruña*

Álvaro Molina Martín, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Alberto Morán Corte, *Universidad de León*

Víctor José Ortega Muñoz, *Universidad de Valladolid*

Ofelia Rey Castelao, *Universidade de Santiago de Compostela*

Susana Elena Rodríguez de Tembleque García, *Universidad de Málaga y Archivo Catedralicio de Málaga*

Alberto Sánchez Camacho, *Universidad Complutense de Madrid*

Fernando Suárez Golán, *Universidade de Vigo*

Raquel Tovar Pulido, *Universidad de Extremadura*

Margarita Vilar Rodríguez, *Universidade da Coruña*

